



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N°28-2026

Acta número veintiocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el quince de julio del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente / Propietario
Magaly Chacón Araya	Suplente

AUSENTES

Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
José Adrián Molina Vega	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

- Se concede licencia a la concejal suplente Narelle Teresita Chinchilla Castillo para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 32, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde marzo de 2026 hasta agosto de 2026.
- Se concede licencia al concejal suplente José Adrián Molina Vega para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 32, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde abril de 2026 hasta setiembre de 2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, buenas tardes, damos inicio a hacer las 5:55 a la sesión número 28. Para hoy tenemos a la encargada Mery Araya: brindará el informe sobre los resultados de la ejecución y la evaluación presupuestaria del primer semestre, informe de los principales logros, desviaciones y acciones logradas desde enero a junio del 2026, así como la modificación número 3 para el 2026. Lectura, discusión, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 27. Lectura de correspondencia. Presentación de mociones. Asuntos de intendencia. Dictamen de comisión. Asuntos varios. Y cierre de sesión.

Artículo I: Audiencias:

- Licda. Mery Araya Molina, Encargada de Presupuesto del CMD Cervantes:
 - Informe sobre los resultados de la ejecución y la evaluación presupuestaria del primer semestre 2026.
 - Modificación 3-2026.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

- Sesión ordinaria 27-2026.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Artículo VII: Cierre de sesión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, si gustan llamamos a las personas de la audiencia.

Artículo I: Audiencias:

- Rita Martínez Ulloa. Tema: Calle Las Aguas.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, le concedemos la palabra a la licenciada Mery Araya.

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



Cervantes, 14 de enero del 2026.

ASUNTO: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2025

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP); la evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario -tanto a nivel institucional como programático- en relación con los esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto.

Estas normas estipulan que las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada; y que incluye entre otros aspectos, a) el análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, considerando las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos, b) las desviaciones de

mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado para cada uno de los programas presupuestarios, y c) las acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional. En cumplimiento de lo anterior, se presentan a continuación los resultados de ejecución de los recursos y cumplimiento de metas, al segundo semestre del año 2025, por parte del Concejo Municipal de Cervantes.

Página 1 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



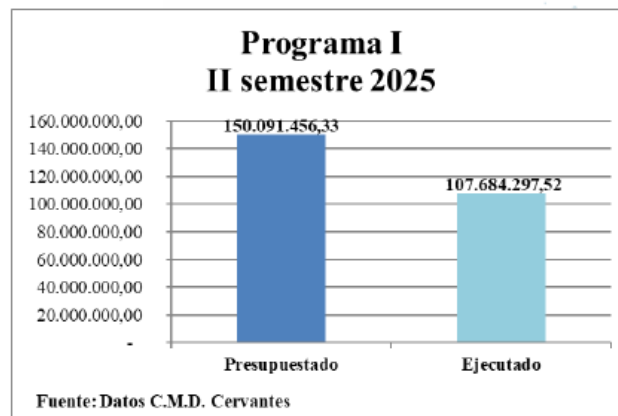
1. Resultados, logros y desviaciones
Programa I. Administración general
Concejo Municipal de Cervantes

1.1. Programa I. Administración general

En el programa I del Concejo Municipal de Cervantes, se incluyen las actividades 01-administración general, y 04-registro de deudas, fondos y transferencias; considerando las áreas de: Intendencia Municipal, Viceintendencia Municipal, Secretaría del Concejo, Presupuesto-Contabilidad, Proveeduría y Tesorería Municipal.

Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Análisis de los resultados físicos financieros



Página 2 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



En el programa I del C.M.D. Cervantes, se ejecutó un 71.75% del presupuesto asignado para el segundo semestre del año 2025. En cuanto al presupuesto según asignación presupuestaria para dicho semestre que ascendía a la suma de Q150.091.456,33 se utilizaron en dicho lapso Q107.684.297,52 (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo).

59

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



MATRIZ PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS (1)	INDICADOR (3)	PROGRAMACIÓN DE LA META (4) I SEMESTRE	PROGRAMACIÓN DE LA META (4) II SEMESTRE	FUNCIONARIO RESPONSABLE (5)	PRINCIPALES LOGROS*	% DE META CUMPLIDA**	PRINCIPALES DESVIACIONES***	ACCIONES PROPUESTAS****	
	META 2 (DESCRIPCIÓN)									
I-01 Administración general	Fortalecer la gestión administrativa con el propósito de brindar de la mejor manera los servicios a los contribuyentes, y lograr una recaudación eficiente.	Destinar los recursos necesarios en el desempeño de las funciones directamente asociados con la gestión operativa que realiza la Administración del C.M.D. Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	28,44	71,56	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	Debido a las mejoras administrativas y de recaudación implementadas desde 2016 y mantenidas hasta 2025, se obtuvieron resultados positivos en los ingresos municipales, permitiendo cubrir los gastos operativos y destinar recursos a la adquisición de mobiliario y equipo para las instalaciones municipales durante el segundo semestre de 2025.	73,15	Se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a los requerimientos internos y la disponibilidad de contenido presupuestario económico, así como de recurso humano, para atender la gestión administrativa esencial.	Fortalecer la estructura organizativa mediante la mejora en la cantidad, calidad y capacidades del personal, alineadas a la misión y visión del C.M.D. Cervantes, así como optimizar los procesos administrativos y de cobro para mejorar la recaudación y el uso eficiente de los recursos en beneficio del distrito.
I-04 Registro de deudas, fondos y transferencias	Cumplir con las transferencias corrientes a las distintas entidades conforme a la legislación aplicable.	Girar lo correspondiente durante el año a las Entidades conforme la recaudación del ingreso y según lo establece la legislación aplicable.	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades beneficiarias según meta POA 2025	28,05	71,95	Oscar Orozco Calderón (Tesorero Municipal)	Cumplimiento oportuno de las transferencias corrientes a las entidades presupuestadas al 31 de diciembre de 2025, realizando los pagos conforme a los montos aprobados y a la recaudación efectuada, beneficiando a instituciones nacionales, fondos especiales y organizaciones municipales.	98,94	Al cierre del periodo 2025, se debieron limitar las transferencias al monto presupuestado, aunque la recaudación ya había superado dichas sumas.	Ejecutar en el próximo periodo las transferencias de los saldos pendientes a las entidades correspondientes, conforme a la liquidación presupuestaria 2025 y una vez aprobado el presupuesto extraordinario por el ente contralor.

60

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



2. Resultados, logros y desviaciones
Programa II. Servicios comunales
Concejo Municipal de Cervantes

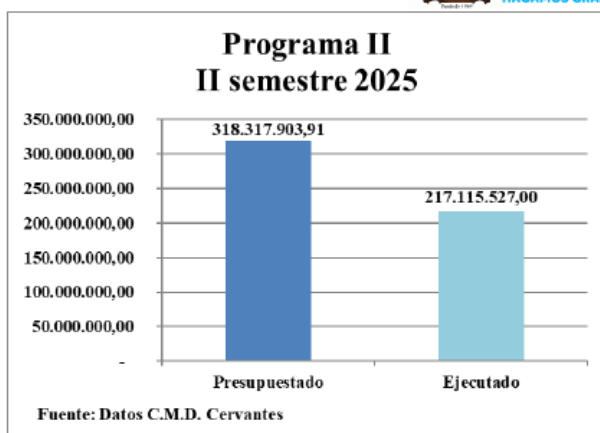
2.1. Programa II. Servicios comunales

En el programa II del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se consideran servicios comunales esenciales tales como: 02-recolección de basura, 03-mantenimiento de caminos y calles, 06-acueducto, 16-depósito y tratamiento de basura, y 17-mantenimiento de edificios. Además, los servicios 09-educativos, culturales, y deportivos (en lo que concierne a la aplicación de los recursos para el Comité Distrital de Deportes: 3% sobre los ingresos corrientes presupuestados, que es ejecutado desde C.M.D. Cervantes aperturando este programa presupuestario; y recursos propios para el área cultural), 10-servicios sociales y complementarios, 25-protección del medio ambiente, 28-atención de emergencias, y 31-aportes en especie.

Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los resultados físicos financieros

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



En relación al programa II durante el segundo semestre del periodo 2025 se ejecutó un 68.21% del presupuesto aprobado para dicho semestre, y con referencia al presupuesto según asignación presupuestaria para el segundo semestre 2025 de \$318.317.903,91 se ejecutó un monto de \$217.115.527,00 (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES Administración 2024-2028



MATRIZ PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS (1)	INDICADOR (3)	PRO GRA MACI ÓN DE LA MET A (4) I SEME STRE	PRO GRA MACI ÓN DE LA MET A (4) II SEME STRE	FUNCIONARIO RESPONSABLE (5)	PRINCIPALES LOGROS*	% DE MET A CUM PLID A**	PRINCIPALES DESVIACIONES***	ACCIONES PROPUESTAS****	
META 2 (DESCRIPCIÓN)										
II-02 Recolección de basura	Brindar una prestación eficiente y eficaz del servicio de recolección diferenciado de residuos en la comunidad.	Ofrecer durante las 52 semanas del periodo 2025 el servicio de recolección diferenciado de residuos en la ruta perteneciente al C.M.D. Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos necesarios para la prestación óptima del servicio	26	26	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)	Se ejecutó la contratación 2025LY-000001-0029254321, correspondiente a la "Contratación según demanda del Servicio de recolección diferenciada, traslado y disposición final de los residuos del distrito de Cervantes".	96,66	Es preciso considerar los antecedentes de los costos de prestación de este servicio, ya que han aumentado considerablemente en los últimos periodos, limitando la disponibilidad presupuestaria.	Promover la separación de residuos sólidos mediante educación comunitaria y mantener políticas de actualización tarifaria para garantizar la autosuficiencia y sostenibilidad del servicio.
II-03 Mantenimiento de caminos y calles	Mantener en óptimas condiciones los caminos y calles vecinales.	Realizar labores anuales de atención y mantenimiento en la red vial distrital.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	35	65	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos fijos y de operación, así como otros imprevistos mínimos en la atención de calles y caminos vecinales, tales como chapías.	37,33	Al corte del segundo semestre del periodo 2025, no fue posible ejecutar diversas partidas presupuestarias aprobadas, por dificultades de tiempo y recurso humano.	A partir del periodo 2026, estas funciones serán canalizadas en su totalidad mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial.
II-06 Acueductos	Mantener en óptimas condiciones las tuberías y tanques, para la prestación de un adecuado servicio de abastecimiento.	Efectuar cambios de tuberías y mantenimiento de tanques de almacenamiento que permita brindar el servicio de agua potable de forma continua y eficiente; así como	Porcentaje de ejecución de recursos necesarios para la prestación óptima del servicio	26,38	73,62	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)	1. Se llevó a cabo la contratación 2025LE-000001-0029254321, denominada "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y lubricantes para la flota vehicular del CMD Cervantes" 2. Se realizó de manera continua el mantenimiento de los tanques de almacenamiento y	53,27	No se dispone del recurso humano necesario para ejecutar de manera oportuna todas las labores administrativas del departamento de servicios municipales. En consecuencia, la ejecución del proyecto	Mejorar la ejecución de las partes presupuestarias para el próximo periodo, optimizando los recursos disponibles en procura de la prestación eficiente del distrito y conforme lo programado; además de, fortalecer la estructura

63

Página 7 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES Administración 2024-2028



	to de agua potable.	la atención de averías.				nacientes que conforman el acueducto municipal, el cual incluyó chapias, así como el lavado interno y externo de los tanques de almacenamiento. 3. Se ejecutó de manera permanente el proceso de cloración en todos los sistemas que conforman el acueducto municipal, garantizando la calidad del agua potable. 4. Durante el mes de diciembre 2025 se realizaron los análisis microbiológicos, mediciones de cloro residual y análisis de nivel primero en fuentes de abastecimiento, tanques de almacenamiento y redes de distribución, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento para la Calidad de Agua Potable del Ministerio de Salud (Decreto N.º 3237-S). 5. Se llevó a cabo la sustitución de aproximadamente 90 metros de tubería de 2" en el sector Las Aguas. 6. Se realizó la sustitución de aproximadamente 70 metros de tubería de 2" en el sector El Trapiche.	no. 1 quedó en condición de compromiso para su continuidad en el siguiente periodo.	organizativa de este departamento de forma tal que se cubra eficientemente todas las áreas de trabajo que demanda la operación del acueducto (cloración, reparación de averías, mantenimiento de nacientes y tanques de almacenamiento, lectura de hidrómetros, control operativo, etc.).
--	---------------------	-------------------------	--	--	--	---	---	---

64

Página 6 de 60



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

II-09 Educativos, culturales y deportivos	Garantizar actividades recreativas, deportivas y culturales que permitan a la comunidad del distrito ocupar provechosamente su tiempo libre y	Dotar de contenido económico anual para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, y el desarrollo de proyectos y programas deportivos recreativos distritales.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	10,80	89,20	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	Ejecución eficiente de los recursos del C.D.R.C., cubriendo servicios básicos de las instalaciones deportivas, combustible para mantenimiento, apoyo a atletas y arbitrajes en competencias nacionales, así como la adquisición de equipamiento, suministros y la adjudicación de obras de remodelación y mejora de la infraestructura deportiva.	79,42	Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor cantidad de programas y proyectos deportivos, recreativos, educativos, y culturales, de forma oportuna.	Continuar en los siguientes periodos, con el mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas comunales, así como el desarrollo de programas deportivos, recreativos, y culturales en el distrito de Cervantes, conforme las posibilidades del C.M.D.
--	---	--	--	-------	-------	---	---	-------	--	---

65

Página 8 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



	contribuyan a su desarrollo humano integral.									Cervantes y en beneficio de la comunidad.
II-09 Educativos, culturales y deportivos	Garantizar actividades recreativas, deportivas y culturales que permitan a la comunidad del distrito ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral.	Contar con el contenido económico básico para la adquisición de bienes y servicios requeridos en el desarrollo de actividades de esparcimiento social-familiar.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	Contribución al desarrollo de actividades culturales y cívicas mediante la ejecución de recursos propios, apoyando la Feria del Chile y la Tortilla, el intercambio cultural con la delegación de músicos guatemaltecos y la realización de eventos artísticos y logísticos durante la Semana Cívica Cervantes 2025.	78,13	Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor cantidad de programas y proyectos deportivos, recreativos, educativos, culturales.	Continuar con el desarrollo de programas educativos, recreativos y culturales en el distrito de Cervantes, de acuerdo con las capacidades del C.M.D. Cervantes y en beneficio de la comunidad.
II-10 Servicios sociales y complementarios	Ejecutar de manera eficiente los recursos transferidos por el Consejo de la Persona Joven, conforme al artículo 26 de la Ley N.º 8261, con el fin de implementar el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Cervantes, orientado a atender las necesidades	Ejecutar eficientemente los recursos transferidos por el Consejo de la Persona Joven en el desarrollo de las actividades programadas según el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Cervantes, durante el periodo 2025.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Comité de la Persona Joven Cervantes	Durante el periodo 2025, no se lograron ejecutar los recursos correspondientes a esta meta.	0	Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas.	Fortalecer el apoyo al Comité de la Persona Joven de Cervantes para garantizar el desarrollo de las actividades programadas en los próximos periodos presupuestarios.

66

Página 9 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



	de la población joven del distrito, promoviendo su participación activa, el desarrollo integral y la prevención de la violencia como eje transversal								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

67

Página 7 de 60



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

II-16 Depósito y tratamiento de basura	Efectuar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos generados en el distrito, situándolos en condiciones seguras.	Garantizar durante las 52 semanas del periodo 2025 el servicio de disposición final para los residuos sólidos generados en la comunidad.	Porcentaje de ejecución de recursos necesarios para la prestación óptima del servicio	26	26	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)	Se ejecutó la contratación 2025PE-000001-0029254321, correspondiente a la "Contratación de urgencia servicio de traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales del distrito de Cervantes".	91,78	No se dispone del recurso humano necesario para ejecutar de manera oportuna todas las labores administrativas del departamento de servicios municipales. En consecuencia, la contratación quedó pendiente para el siguiente periodo.	Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población con el propósito de reducir la cantidad de residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar; y mantener políticas de actualización tarifaria - anual y permanente- que busquen mantener servicios autosuficientes y que las estructuras de costos soporten los ajustes a sus componentes de gasto.
II-17 Mantenimiento de edificios	Garantizar condiciones adecuadas y seguridad a los usuarios de las edificaciones municipales.	Asignar los recursos necesarios para reparaciones y/o mejoras a edificios institucionales existentes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	1,69	98,31	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	Ejecución de recursos para mantenimiento y mejora de los edificios municipales, incluyendo la adquisición de electrodomésticos para el comedor institucional y la contratación de obras de remodelación de la fachada y del cierre perimetral del edificio principal.	82,56	Al corte del segundo semestre del periodo 2025, se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme las necesidades institucionales.	Durante los siguientes periodos, ejecutar los gastos necesarios para la atención de la infraestructura de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y económica.

68

Página 10 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



II-25 Protección del medio ambiente	Formular e implementar estrategias locales de desarrollo sostenible, conforme a la Ley N°7788.	Contribuir con al menos 1 proyecto anual comunal destinado a la protección del medio ambiente.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	1	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	Durante el periodo 2025, no se lograron ejecutar los recursos correspondientes a esta meta.	0	Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas.	Dar seguimiento en los siguientes periodos al contenido de este programa a fin de garantizar la continuidad y apoyo a las estrategias locales de desarrollo sostenible, conforme a la Ley N.º 7788.
II-28 Atención de emergencias	Cumplir con el aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencias en el área de competencia del C.M.D. Cervantes, conforme el art.45 de la Ley No.8848.	Desarrollar al menos 1 acción anual de prevención en áreas de riesgo ante situaciones de emergencia en el distrito Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	1	Ing. Daniela Serrano Mata	Durante el periodo 2025, no se lograron ejecutar los recursos correspondientes a esta meta.	0	Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas.	Dar seguimiento en los siguientes periodos al contenido de este programa presupuestario con el fin de desarrollar las acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias de conformidad con el artículo N.º 45 de la Ley N.º 8488 (Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo).
II-31 Aportes en especie	Mejorar la seguridad ciudadana a través de acciones integrales promovidas desde las alianzas interinstitucionales.	Proveer los recursos requeridos para mejorar la seguridad ciudadana a través de acciones integrales promovidas desde las alianzas interinstitucionales.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	0	100	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	Al corte del segundo semestre 2025, quedó adjudicado el proceso de contratación pública para la adquisición de un vehículo tipo 4x4 a donar para uso de la delegación de la Fuerza Pública de Cervantes.	87,16	Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas de forma oportuna.	Concretar durante el primer semestre del año 2026, la debida entrega de este aporte por parte del C.M.D. Cervantes.

69

Página 11 de 32

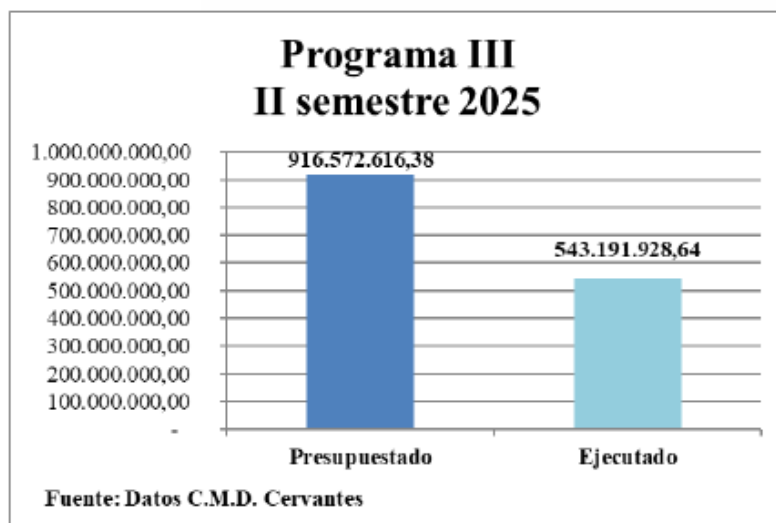
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028

**3. Resultados, logros y desviaciones****Programa III. Inversiones****Concejo Municipal de Cervantes****3.1. Programa III. Inversiones**

En el programa III Inversiones se incorporan los proyectos de inversión según el presupuesto inicial para el año 2025; además de lo incluido y aprobado en presupuesto extraordinario No.01-2025 y No.02-2025.

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los Resultados Físico Financieros

En el programa III, se ejecutó el 59.26% de los recursos aprobados para los proyectos de inversión durante el segundo semestre del 2025; con referencia al presupuesto con asignación presupuestaria para dicho semestre que asciende al



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



monto de Q916.572.616,38; ejecutándose la suma de Q543.191.928,64

(incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo).

71

MATRIZ PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS (1)	INDICADOR (3)	PROG RAMA CIÓN DE LA META (4)	PROG RAMA CIÓN DE LA META (4)	FUNCIONARIO RESPONSABLE (5)	PRINCIPALES LOGROS*	% DE META CUMPLIDA*	PRINCIPALES DESVIACIONES***	ACCIONES PROPUESTAS****
META 2 (DESCRIPCIÓN)			SEMESTRE I	SEMESTRE II					
III-01-01 Centro Cívico Cultural	Fortalecer espacios multifuncionales que fomenten el desarrollo sociocultural integral de la comunidad.	Realizar el debido mantenimiento, mejoras y equipamiento del edificio Centro Cívico Cultural de Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	El proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre 2025, se estima inicio de labores para el mes de enero del 2026.	89,60	Debido a la capacidad instalada de la institución se promovió la licitación en SICOP en el II semestre del 2025. Ejecutar las obras al mes de mayo del 2026, para realizar las gestiones administrativas en junio.
III-01-02 Mejoras instalaciones Liceo Cervantes	Aportar en el mejoramiento de la infraestructura de enseñanza de la comunidad.	Ejecutar proyecto de restauración de pintura de la infraestructura del Liceo de Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	Si bien el proyecto se incluyó dentro del proceso licitatorio de mejora de edificios y centro cívico (con el fin de evitar la fragmentación), esta línea en particular quedó infructuoso.	0	Considerar promover el proceso licitatorio con mayor anticipación, así como revisar a profundidad el proceso de formulación para mejorarlo y evitar que nuevamente quede infructuoso.
III-02-01 Camino cód.3-06-022-A (C. Toroloco), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción alto; para el fomento	Rehabilitar camino en lastre, cód.3-06-022-A (C. Toroloco).	Número de metros rehabilitados en lastre (camino cód.3-06-022 (C. Toroloco)), según especificaciones técnicas	-	500	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	77,64	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025. Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finalizar las labores administrativas para el pago correspondiente.

72

Página 14 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



III-02-02 Camino cód.3-06-058 (Las Aguas), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción alto; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Mejorar camino en asfalto, cód.3-06-058 (Las Aguas).	Número de metros mejorados en asfalto (camino cód.3-06-058 (Las Aguas)), según especificaciones técnicas	150	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	No fue requerida la intervención municipal.	0	Correspondía a contrapartida que se debía ejecutar posterior a la intervención del programa MOPT-BID, por lo que los plazos y trámites no dependían de esta administración; sin embargo, finalmente no fue requerida la ejecución de la contrapartida.	N/A
--	---	--	--	-----	---	--	---	---	--	-----

73



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

III-02-03 Camino cód.3-06-081 (C. Lactoa), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción media; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Rehabilitar camino en lastre, cód.3-06-081 (C. Lactoa).	Número de metros rehabilitados en lastre (camino cód.3-06-081 (C. Lactoa)), según especificaciones técnicas	-	200	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	83,08	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finalizar las labores administrativas para el pago correspondiente.
III-02-04 Camino cód.3-06-061 (C. Trapiche El Alto), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción media; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Rehabilitar camino en asfalto, cód.3-06-061 (C. Trapiche El Alto).	Número de metros rehabilitados en asfalto (camino cód.3-06-061 (C. Trapiche El Alto)), según especificaciones técnicas	-	200	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	94,09	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finalizar las labores administrativas para el pago correspondiente.
III-02-05 Camino cód.3-06-055	Mantener en regular estado los caminos que	Ejecutar actividades de mantenimiento	Número de metros intervenidos (cód.3-06-055,	-	200	Ing. Daniela Serrano Mata	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II	94,65	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de

74

Página 15 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



(C. San Pancracio), Ley No.8114	forman parte de los cuadrantes de cabecera del distrito y cuadrantes urbanos, tipo A y B del distrito.	en camino, cód.3-06-055 (C. San Pancracio).	mantenimiento C. San Pancracio), según especificaciones técnicas	-	-	(Encargada U.T.G.V.)	semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	-	adjudicación hasta el II semestre 2025.	finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
III-02-06 Camino cód.3-06-022-B (C. Toroloco), Ley No.8114	Mantener en regular estado los caminos que forman parte de los cuadrantes de cabecera del distrito y cuadrantes urbanos, tipo A y B del distrito.	Ejecutar actividades de mantenimiento en camino, cód.3-06-022-B (C. Toroloco).	Número de metros intervenidos (mantenimiento camino asfaltado cód.3-06-022 (C. Toroloco)), según especificaciones técnicas	300	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	82,61	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finalizar las labores administrativas para el pago correspondiente.
III-02-07 Camino cód.3-06-077 (Cuadrante Santa Eduvigis), Ley No.8114	Mantener en regular estado los caminos que forman parte de los cuadrantes de cabecera del distrito y cuadrantes urbanos, tipo A y B del distrito.	Ejecutar actividades de mantenimiento en camino, cód.3-06-077 (Cuadrante Santa Eduvigis)	Número de metros intervenidos (cód.3-06-077, mantenimiento cuadrante Santa Eduvigis), según especificaciones técnicas	500	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	70,47	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finalizar las labores administrativas para el pago correspondiente.
III-02-08 Camino cód.3-06-010 (C. San Ignacio), Ley No.8114	Mantener en regular estado los caminos que forman parte de los cuadrantes de cabecera del distrito y cuadrantes urbanos, tipo A y B del distrito.	Mejorar camino en asfalto, cód.3-06-010 (C. San Ignacio).	Número de metros mejorados en asfalto (camino cód.3-06-010 (C. San Ignacio)), según especificaciones técnicas	-	200	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	94,75	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finalizar las labores administrativas para el pago correspondiente.
III-02-09 Camino cód.3-06-086 (C. Linda Vista), Ley No.8114	Intervenir los caminos que forman parte de los cuadrantes de cabecera del distrito y	Mejorar camino en asfalto, cód.3-06-086 (C. Linda Vista).	Número de metros mejorados en asfalto (camino cód.3-06-086 (C. Linda Vista)), según	-	200	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	97,78	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finalizar las labores administrativas para el pago correspondiente.

75

Página 16 de 32



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



	cuadrantes urbanos, tipo A y B del distrito, en mal estado.		especificaciones técnicas							
III-02-10 Seguridad vial, Ley No.8114	Incluir señalización vertical y demarcación horizontal en proyectos a intervenir (movilidad segura y sostenible)	Contratar el suministro e instalación de señales verticales en caminos de los sectores de Mataguineo, La Trinidad y Toroloco; conforme especificaciones previstas.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	100	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el primer semestre 2025 según plan operativo anual.	0	El recargo de funciones y las implicaciones del uso de SICOP, imposibilitó realizar la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.	Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y posterior ejecución de esta obra.
III-02-11 Aceras distrito Cervantes, Ley No.8114	Mejorar la accesibilidad peatonal mediante la construcción y mantenimiento de aceras en cuadrantes urbanos y cabeceras del distrito.	Contratar labores de mantenimiento a las aceras existentes en sectores del centro de Cervantes y comunidades frente a ruta nacional.	Número de metros intervenidos mediante mantenimiento a aceras existentes y construcción de nuevas obras, según especificaciones técnicas en atención a la ley 7600	-	500	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el segundo semestre 2025 según plan operativo anual.	0	El recargo de funciones y las implicaciones del uso de SICOP, imposibilitó realizar la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.	Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y posterior ejecución de esta obra.
III-02-11 Aceras distrito Cervantes, Ley No.8114	Mejorar la accesibilidad peatonal mediante la construcción y mantenimiento de aceras en cuadrantes urbanos y cabeceras del distrito.	Contratar labores de construcción de nuevas aceras en el distrito de Cervantes.	Número de metros intervenidos mediante mantenimiento a aceras existentes y construcción de nuevas obras, según especificaciones técnicas en atención a la ley 7600	-	1180	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el segundo semestre 2025 según plan operativo anual.	0	El recargo de funciones y las implicaciones del uso de SICOP, imposibilitó realizar la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.	Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y posterior ejecución de esta obra.
III-02-12 Mantenimiento puentes	Invertir en sistemas de alcantarillados de	Ejecutar la contratación de estudios básicos	Número de puentes intervenidos	1	-	Ing. Daniela Serrano Mata	No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se	0	El recargo de funciones y las implicaciones del uso	Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en

76

Página 17 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



distrito Cervantes, Ley No.8114	aguas pluviales que está en mal estado en la red vial del distrito y mantenimiento de puentes.	y diseño para la construcción del puente sobre Quebrada Carís, camino cód.3-06-022.	mediante labores varias			(Encargada U.T.G.V.)	encontraba programado para el primer semestre 2025 según plan operativo anual		de SICOP, imposibilitó realizar la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.	presupuesto, y posterior ejecución de esta obra.
III-02-13 Mantenimiento y mejoras caminos varios, Ley No.8114	Desarrollar actividades programables cada cierto periodo tendientes a mantener en condiciones óptimas la red vial existente.	Adquirir bienes y/o servicios requeridos en trabajos de mantenimiento periódico la red vial distrital según las necesidades comunales.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	100	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Al segundo semestre del 2025, se lograron ejecutar solamente una parte de los recursos asignados a esta meta; en la adquisición de materiales de agregados.	34,02	No se cuenta con la capacidad instalada para almacenar y acarrear la cantidad de material que se podía comprar con la cantidad de dinero presupuestado.	Realizar un ajuste de cantidad al material que se puede acarrear y almacenar con el fin de presupuestar una cantidad accesible.
III-02-15 Camino cód.3-06-079 (C. Los Corrales), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción media; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Mejorar camino cód.3-06-079 (camino Los Corrales).	Número de metros mejorados (camino cód.3-06-079 (C. Los Corrales)), según especificaciones técnicas	-	600	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	99,36	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finalizar las labores administrativas para el pago correspondiente.

77

Página 12 de 60



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

III-02-16 Camino cód.3-06-060 (C. Tanque Matías Solano), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción media; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Mejorar camino cód.3-06-060 (C. Tanque Matías Solano).	Número de metros mejorados (camino cód.3-06-060 (C. Tanque Matías Solano)), según especificaciones técnicas	-	615	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	98,73	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finalizar las labores administrativas para el pago correspondiente.
III-02-17 Camino cód.3-06-062	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores	Mejorar camino cód.3-06-062 (C. Pilo).	Número de metros mejorados (camino cód.3-06-062 (C. Pilo)).	-	300	Ing. Daniela Serrano Mata	Este proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II	99,57	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de

78

Página 18 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES Administración 2024-2028



(C. Pilo), Ley No.8114	de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción media; para el fomento del desarrollo agroindustrial.		Pilo)), según especificaciones técnicas			(Encargada U.T.G.V.)	semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.		adjudicación hasta el II semestre 2025.	finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
III-06-02 Mejoras acueducto Cervantes	Desarrollar obras de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución y mejoras de instalaciones necesarias para el abastecimiento de agua potable en el distrito de Cervantes.	Adquirir bienes y/o servicios, y desarrollar obras para el mejoramiento del servicio del acueducto municipal.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)	Se adjudicó la contratación 2025LD-000021-0029254321, correspondiente a "Mejoras en las nacientes y tanques de almacenamiento que conforman el acueducto municipal".	34,74	No se dispone del recurso humano necesario para ejecutar de manera oportuna todas las labores administrativas del departamento de servicios municipales. En consecuencia, la ejecución del proyecto quedó en condición de compromiso para su continuidad en el siguiente periodo. Adicionalmente, no fue posible ejecutar los proyectos correspondientes al estudio técnico ni a la compra de terrenos.	Ejecutar el proyecto en el periodo siguiente, y contemplar la compra de terrenos dentro de la planificación y presupuesto del siguiente periodo.
III-06-03 Hidrantes Cervantes	Desarrollar una red adecuada de hidrantes en la comunidad de Cervantes.	Efectuar la adquisición e instalación de 3 hidrantes por año en el distrito de Cervantes, en cumplimiento a Ley N°8641 y su reglamento.	Número de hidrantes debidamente instalados en red del distrito de Cervantes, en cumplimiento a Ley N°8641 y su reglamento	-	3	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)	Se adjudicó la contratación 2025LD-000020-0029254321, denominada "Compra e instalación de hidrante, y obras complementarias; para el distrito de Cervantes".	35,28	No se dispone del recurso humano necesario para ejecutar de manera oportuna todas las labores administrativas del departamento de servicios municipales. En consecuencia, la ejecución del proyecto quedó en	Ejecutar el proyecto en el periodo siguiente.

79

Página 19 de 32



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES Administración 2024-2028



								condición de compromiso para su continuidad en el siguiente periodo.	
III-06-04 Gestión Residuos Sólidos Cervantes	Desarrollar actividades atinentes a la gestión integral de residuos sólidos en la comunidad.	Llevar a cabo al menos un proyecto anual para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la comunidad de Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	20,80	79,20	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)	Al segundo semestre del 2025, se lograron ejecutar solamente una parte de los recursos asignados a este meta. Se adjudicó el procedimiento 2025LD-000022-0029254321 "Adquisición de composteras para el proyecto de compostaje doméstico e institucional" en la modalidad según demanda; sin embargo, no se ha generado ninguna orden de pedido.	2,10	A partir del siguiente periodo, realizar las gestiones para ejecutar las metas planteadas en este proyecto atinentes a la gestión integral de residuos sólidos en la comunidad, y de conformidad con lo establecido en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
III-06-05 Mejoras ornato Cervantes	Promover la apropiación de espacios comunitarios como medida preventiva ante las problemáticas sociales actuales.	Ejecutar trabajos diversos de construcción, adiciones y/o mejoras en espacios públicos y propiedades municipales.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	1. Se realizó con éxito conformación y limpieza de terreno de fondo en propiedad municipal ubicada en barrio Los Ángeles. 2. Se adjudicó en compromiso de pago en el II semestre 2025 la adquisición de pintura y brochas para realizar mantenimiento a tótem letras de Cervantes. Así como lo referente al reacondicionamiento de paradas para transporte público. Las obras iniciarán en el primer trimestre del 2025.	20,34	1. Retomar en el próximo periodo la asignación de recursos a este tipo de proyectos con el fin de embellecer y mejorar áreas comunes en la comunidad de Cervantes, y su debida ejecución conforme sea viable y la disponibilidad de recursos institucionales. 2. Considerar promover este tipo de procesos licitatorios con mayor anticipación, según calendario institucional. 3. Considerar dentro de la planificación institucional, iniciar de

80

Página 20 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES Administración 2024-2028



									manera temprana con los estudios de mercado, incluir cotizaciones en la etapa de presupuestación que permita agilizar los procesos SICOP.
III-06-06 Seguridad comunitaria	Mejorar la seguridad ciudadana a través de acciones integrales promovidas desde las alianzas interinstitucionales.	Proveer los recursos requeridos para la seguridad ciudadana a través de acciones integrales promovidas desde las alianzas interinstitucionales.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	No fue posible ejecutar este proyecto durante el periodo 2025 (adquisición de equipo como cámaras de vigilancia, grabadores y centro de monitoreo).	0	Debido a la capacidad instalada de la institución no fue posible promover dicha licitación.

81



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

III-06-07 Captación y conducción naciente	Desarrollar obras de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución necesarias para el abastecimiento de agua potable en el distrito de Cervantes.	Realizar las obras correspondientes de captación y/o conducción de la fuente de abastecimiento de agua potable "Las Barbacoas".	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)	Se adjudicó la contratación 2025LD-000007-0029254321, denominada "Construcción de pasos elevados para tubería de conducción y obras complementarias de la naciente Barbacoas".	83,94	No se dispone del recurso humano necesario para ejecutar de manera oportuna todas las labores administrativas del departamento de servicios municipales. En consecuencia, la ejecución del proyecto quedó en condición de compromiso para su continuidad en el siguiente periodo. Se encuentra en trámite la aprobación del contenido presupuestario por parte del INDER para la ejecución de la III	Ejecutar el proyecto en el período siguiente, y dar seguimiento ante el INDER al trámite de aprobación presupuestaria de la contrapartida del proyecto.
--	---	---	--	---	-----	--	--	-------	--	---

82

Página 21 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES Administración 2024-2028



									etapa del proyecto Barbacoas, la cual consiste en la instalación de aproximadamente 8 km de tubería en 6" y 4".	
III-06-08 Instalación de hidromedidores	Mejorar el servicio de suministro de agua potable en el distrito.	Completar el proceso de micro medición de la red del acueducto municipal de Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)	Se adjudicó la contratación 2025LD-000015-0029254321, correspondiente a la "Compra de hidrómetros y accesorios para el departamento de acueducto municipal".	29,32	No se dispone del recurso humano ni de la maquinaria necesaria para ejecutar de manera oportuna todas las labores del departamento de servicios municipales, tanto operativas como administrativas.	Ejecutar la instalación de hidromedidores en el período siguiente, conforme a la disponibilidad operativa y administrativa existente.
III-02-14 Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114	Atender las obras o acciones necesarias para alcanzar las metas de conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento, rehabilitación o construcción vial en el distrito de Cervantes.	Cumplir con las obligaciones y tareas de la Unidad Técnica Gestión Vial para asegurar el uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-9329.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	39,38	60,62	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)	Se ejecutaron recursos para el pago de remuneraciones del personal de la U.T.G.V. Además, se invirtió en bienes y servicios relacionados con la gestión administrativa y operativa del área, asegurando un uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-9329. Entre los logros destacan la adquisición de equipo de cómputo para la U.T.G.V. y la compra de herramientas y motoguadafías para el mantenimiento vial.	58,34	Al corte del segundo semestre del 2025, se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a las necesidades de la Institución en la realización de las tareas a cargo de esta Unidad Técnica de Gestión Vial y la disponibilidad presupuestaria económica.	Continuar con la ejecución durante los siguientes periodos, y según las obligaciones/tareas de la U.T.G.V. para seguir asegurando la debida atención de la red vial distrital.
III-06-01 Dirección Técnica. Valoración y Bienes Inmuebles	Atender las tareas y/o obligaciones de valoración y bienes inmuebles del C.M.D. Cervantes.	Efectuar las funciones diarias de la oficina de bienes inmuebles en la determinación del impuesto y valoraciones	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	32,52	67,48	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)	Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a ingeniero topógrafo a cargo de esta área y oficinista asistente, así como otros gastos de servicios o materiales relacionados con las labores administrativas.	81,11	Algunas partidas presupuestarias no fueron necesarias ejecutar al corte del segundo semestre 2025, según las necesidades que surgieron. Además, la	1. Como plan de acción se inicia el trabajo en conjunto con el departamento de servicios municipales, para la entrega de apercibimientos de

83

Página 22 de 32



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



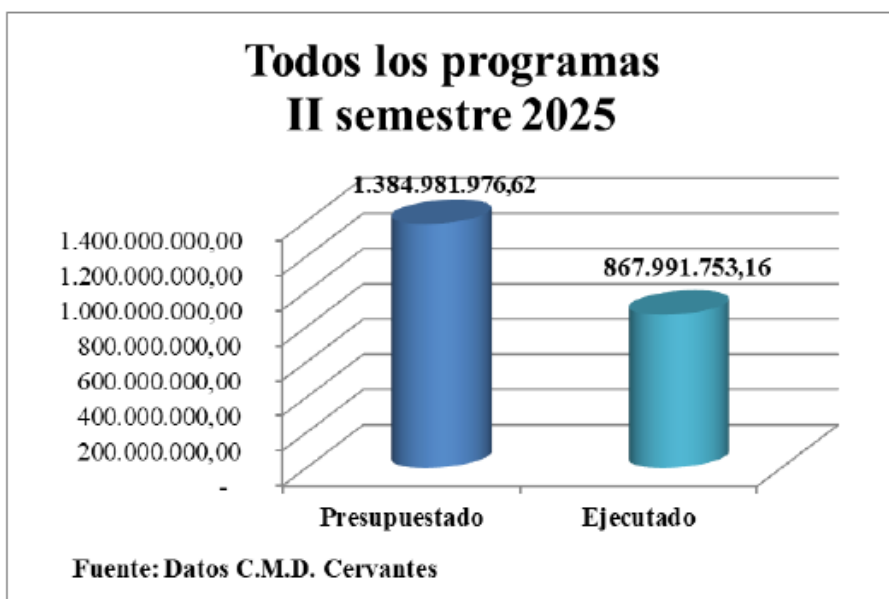
		acorde con la normativa vigente.					1. Se actualiza la base de datos y planos, por medio de la información enviada de forma trimestral por parte de SENDA. 2. Carga de hipotecas, ingreso de nuevas fincas o cierre de fincas en el sistema municipal, de forma trimestral. 3. Se trabaja constantemente en la depuración de la base de datos. 4. Se realizaron 46 declaraciones nuevas en este grupo se encuentran grandes contribuyentes que nunca habían declarado. 5. Se ejecutó el proceso de compra del equipo de topografía GNSS.	falta de recurso humano para el proceso de notificación a contribuyentes que deben regularizar su situación ante el C.M.D. Cervantes.	declaración esto en las fechas de lecturas del servicio hídrico esto con el fin de lograr ordenamiento, la regularización de las fincas por sectores. 2. Utilizar los medios digitales con los que cuenta el Concejo Municipal de manera estratégica para dar a conocer y a su vez invitar a la población a realizar la declaración de bienes inmuebles. 3. Se inicia una escalada en el proceso administrativo de bienes inmuebles desde el apercibimiento 1 hasta el avalúo en firme con el fin de poder dar un valor a las fincas cuyos propietarios se reúsan a realizar su respectiva declaración.
--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--	---	---

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



4. Resultados institucionales semestrales
II semestre 2025
Concejo Municipal de Cervantes

El siguiente gráfico muestra en sumas totales la ejecución del presupuesto asignado para el segundo semestre del año 2025, estos datos señalan en términos porcentuales una ejecución de recursos del 62.67% durante dicho semestre (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo;



5. Resultados institucionales anuales

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

Concejo Municipal Distrito de Cervantes

Se presentan a continuación gráficos sobre la ejecución de recursos de forma anual por cada uno de los programas presupuestarios.

86

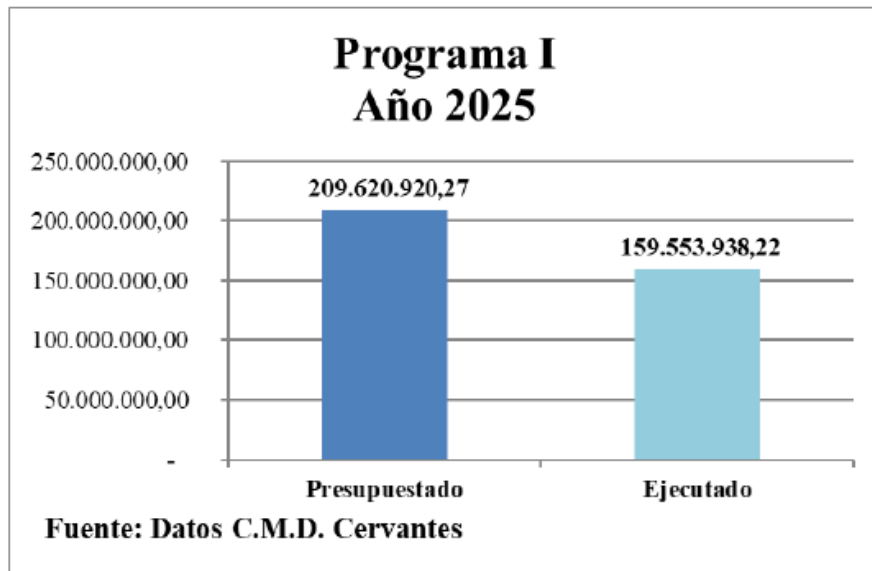
Página 24 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



En cuanto al programa I (administración general), se muestra la suma de lo ejecutado durante el año 2025 en comparación con lo presupuestado, cuyos datos representan en términos porcentuales una ejecución anual de estos recursos de un 76.12% (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo):

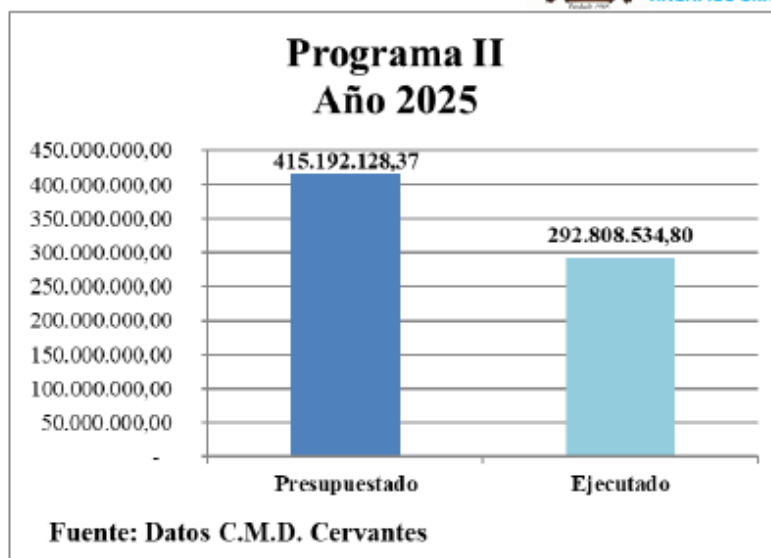
87



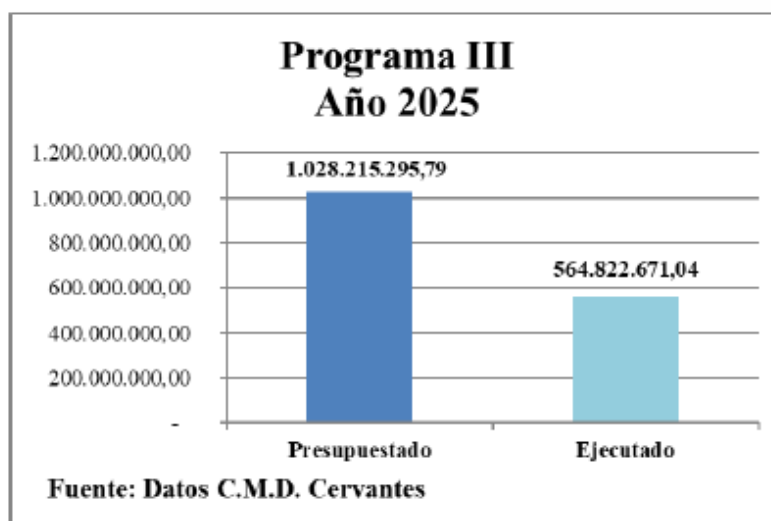
La siguiente información sobre el programa II (servicios comunales), representa la ejecución de los recursos al corte del periodo, y que en términos porcentuales fue de un 70.52% (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo) en relación al monto presupuestado para este programa:

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



En lo referente al programa III (inversiones), la ejecución de los recursos de forma anual fue de un 54.93% (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo), tal y como se presenta seguidamente:



El siguiente gráfico muestra los montos de la ejecución de recursos total para el año 2025, así como lo presupuestado; cuyos datos generan como resultado una

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



ejecución total de un 61.53% (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo):



6. Resultados institucionales semestrales

Cumplimiento metas plan operativo

Concejo Municipal de Cervantes

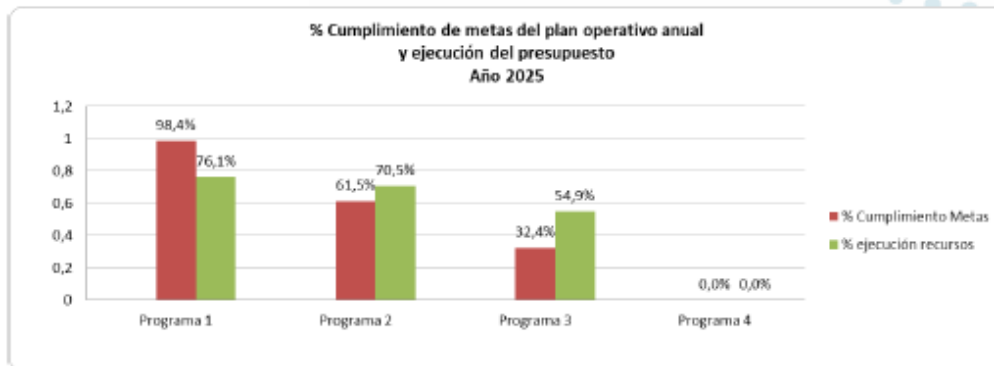
El grado de cumplimiento al segundo semestre del periodo 2025 de las metas planteadas en el plan operativo total, se presenta a continuación:

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	28%	28%	28%	28%
Programa II	0%	0%	16%	16%	16%	16%
Programa III	24%	0%	36%	36%	25%	3%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	8%	0%	27%	27%	17%	12%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	98%	100%	98%
Programa II	0%	0%	100%	61%	100%	61%
Programa III	100%	27%	100%	100%	100%	32%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	7%	75%	65%	75%	48%



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES

Administración 2024-2028



7. Resultados institucionales semestrales

Comportamiento de los ingresos

Concejo Municipal de Cervantes

Con respecto al presupuesto definitivo aprobado para el periodo 2025 del Concejo Municipal de Cervantes, se establecen los siguientes resultados de recaudación por rubro de ingreso al 31 de diciembre del 2025; de la siguiente forma:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

Comportamiento de los ingresos

Concejo Municipal Distrito de Cervantes

	Estructura de ingresos	Presupuesto definitivo periodo 2025	Total recaudado periodo 2025	Diferencia	% recaudación al 31 de diciembre 2025
	Totales	759.986.287,35	846.657.077,26	- 86.670.789,91	
1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.7729	80.000.000,00	98.367.871,47	- 18.367.871,47	122,96%
2	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	-	27.039.739,76	- 27.039.739,76	(*) N/P
3	Impuestos específicos sobre la construcción	10.000.000,00	10.903.600,00	- 903.600,00	109,04%
4	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	8.000.000,00	8.445.002,34	- 445.002,34	105,56%
5	Patentes Municipales	50.000.000,00	72.519.295,75	- 22.519.295,75	145,04%
6	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	9.000.000,00	8.945.570,85	54.429,15	99,40%
7	Tributos municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	1.500.000,00	2.215.621,34	- 715.621,34	147,71%
8	Tributo Pro-parques Nacionales	1.100.000,00	945.671,08	154.328,92	85,97%
9	Venta de agua	170.000.000,00	169.527.144,84	472.855,16	99,72%
10	Alquiler de edificios e instalaciones	1.200.000,00	1.500.000,00	- 300.000,00	125,00%
11	Servicio de instalación y derivación de agua	4.600.000,00	7.702.000,00	- 3.102.000,00	167,43%
12	Servicio de recolección de basura	108.000.000,00	120.669.307,07	- 12.669.307,07	111,73%
13	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	3.000.000,00	4.849.029,17	- 1.849.029,17	161,63%
14	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	12.000.000,00	11.030.310,14	969.689,86	91,92%
15	Multas varias	500.000,00	1.450.910,00	- 950.910,00	290,18%
16	Intereses moratorios	12.000.000,00	14.811.619,32	- 2.811.619,32	123,43%
17	Ingresos varios no especificados	-	21.300,00	- 21.300,00	(*) N/P
18	Proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven	4.175.189,00	4.175.189,00	-	100,00%
19	Aporte IFAM Licores Nacionales	1.275.044,51	1.403.994,17	- 128.949,66	110,11%
20	Venta de maquinaria y equipo	-	535.600,00	- 535.600,00	(*) N/P
21	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	258.893.114,84	255.387.110,96	3.506.003,88	98,65%
22	Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, Ley 9829	24.742.939,00	24.211.190,00	531.749,00	97,85%

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES**Administración 2024-2028**

En la mayoría de rubros de ingresos propios, se alcanzaron las metas planteadas al corte del segundo semestre del periodo 2025 e inclusive superando metas planteadas, debido a que, el C.M.D. Cervantes ha realizado una serie de gestiones, esfuerzos y de mejoras significativas con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y de prestación de los servicios, y por ende mejorar la recaudación.

93

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES**Administración 2024-2028****CONCLUSIONES**

La elaboración de informes que reflejen el avance en la ejecución y la liquidación presupuestaria reviste una importancia fundamental, tal como se ha señalado previamente. No obstante, la utilidad de estos instrumentos resulta limitada si la Administración no los analiza y valora de manera oportuna, sistemática y objetiva, con el fin de determinar si su gestión se ajusta a lo esperado, tanto en términos de los resultados físicos y financieros alcanzados como de la atención a los requerimientos actuales de la población meta.

A partir de lo expuesto, se evidencia que la principal afectación en el cumplimiento de las metas del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, al corte del segundo semestre de 2025, obedece a la insuficiencia de su estructura organizativa para atender de manera integral todos los programas y proyectos presupuestados. Asimismo, se observan debilidades en la eficiencia de la ejecución de proyectos, considerando que al cierre del período se registró una suma elevada de compromisos presupuestarios, la cual representa una proporción significativa en relación con el presupuesto aprobado.

94

De conformidad con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en diversos informes relacionados con el control y registro de los compromisos presupuestarios en las municipalidades, resulta indispensable fortalecer el proceso de planificación institucional, con el propósito de lograr una ejecución más efectiva de los recursos y minimizar los niveles de riesgo asociados a la gestión de montos significativos bajo esta figura.

Dentro de las funciones propias de los gobiernos locales se encuentra velar por la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la población bajo su jurisdicción. En este sentido, y con base en los antecedentes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, se hace necesario fortalecer la estructura organizativa de

Página 31 de 32

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028



la institución, no solo en términos de cantidad de personal, sino también en cuanto a la calidad, competencias y aptitudes del recurso humano, a fin de alcanzar los objetivos planteados y promover el desarrollo integral del distrito, garantizando la calidad de vida de la población, en concordancia con la misión y visión institucional.

Elaborado por:

MERY MERCEDES
ARAYA MOLINA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MERY MERCEDES ARAYA
MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2026.01.20
13:04:19 -06'00'

Lcda. Mery Araya Molina

Encargada de presupuesto

Concejo Municipal de Cervantes

Mery Araya Molina, Encargada de presupuesto Municipal del CMD Cervantes comenta, buenas tardes. Bueno, primero es el informe sobre los resultados de la evaluación y de la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2026. Esto está establecido en las normas técnicas sobre presupuesto público como parte de la rendición de cuentas, se debe valorar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados. De acuerdo con

Página 24 de 60



las normas técnicas se deben hacer informes semestrales acumulativos con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre. Este, evidentemente corresponde al corte del 30 de junio que se presenta durante el mes de julio. Hay tiempo de remitirlo a la Contraloría el 31 de julio, ya el informe como tal se remitió Alvarado digitalmente para que avancen con la consolidación y hoy es el proceso formal de conocimiento en el Concejo. El informe se presenta por programas. Programa I, que es Administración General en donde el presupuesto del año es de ¢156.971.480,52 y al primer semestre se han ejecutado ¢52.905.320,82 equivale a un 33,70%. Luego, se presenta una matriz con los indicadores, los principales logros, desviaciones y acciones propuestas. Acá en la parte de administración general, básicamente son las subpartidas de remuneraciones, y las otras de materiales y suministros, o bienes que se ejecutan conforme a las necesidades y la disponibilidad del contenido económico. En la actividad de auditoría interna no hay ejecución, pues, si bien se incorporó en el presupuesto la plaza de auditor a medio tiempo de conformidad con el criterio del órgano contralor, la contratación debe realizarse a tiempo completo, en razón de lo anterior, considerando las limitaciones de viabilidad financiera al cierre del primer semestre no fue posible materializar dicha contratación. En el Programa II, que son los servicios comunales, acá el presupuesto total del ordinario, porque también recordemos que al corte del 30 de junio no estaba aprobado el extraordinario, entonces, este informe sí hace referencia únicamente a presupuesto ordinario. En ejecución del 37.70%. De igual forma, después se presenta la matriz para cada uno de los servicios, las unidades suministraron la información de los principales logros, desviaciones y las acciones propuestas. En acueducto toda la parte de remuneración, de materiales, y demás, que se destinan al mantenimiento de tanques y nacientes, chapeas, limpieza de lavado interno y externo, cloración, análisis de agua, y las demás labores de sustitución de tubería. En el informe de igual forma, en cualquier ocasión lo pueden leer con mayor detalle. En cuanto a la parte de hidrantes, no corresponde la ejecución durante el primer semestre, se encuentra programado para el segundo semestre. En la parte del Comité de Deportes se ejecutaron recursos cubriendo los servicios básicos de instalaciones deportivas, combustibles, inscripciones de atletas, adquisición de teléfonos celular, y mejoras en infraestructura y, de igual forma, durante el segundo semestre se continúa con lo programado. En educativos y culturales, no corresponde la ejecución en el primer semestre, se encuentra programado para el segundo semestre. Gestión de residuos sólidos, toda la parte de la ejecución, tanto de la recolección como de la disposición y el tratamiento final de los residuos sólidos. Gestión de riesgo y atención de emergencia, al corte del primer semestre no se ejecutó, ahora continuaríamos en el segundo semestre. Gestión y control urbano, ya que es donde está básicamente toda la parte de gestión de bienes inmuebles,



142 construcciones y demás. Protección del medio ambiente, no fue posible ejecutar
143 recursos en esta meta al corte del primer semestre por limitaciones más que todo
144 de tiempo operativo y priorización de otras actividades institucionales. Servicios
145 sociales, acá hay dos partes, lo que se incluyó para la moción de promover los
146 derechos y la ciudadanía de las mujeres, eso no corresponde al primer semestre,
147 por eso no hay ejecución, ya que se encuentra programado para el segundo
148 semestre. Y la parte del Comité de la Persona Joven, se iniciaron por primera vez
149 los procesos para la ejecución de recursos transferidos por el Concejo Nacional de
150 la Persona Joven y se realizaron las gestiones administrativas y de coordinación
151 necesarias para el desarrollo de las actividades programadas. Y ya durante el
152 segundo semestre, se continua con la mayor parte de lo que está programado. En
153 el Programa III, que son las inversiones, una ejecución, de igual forma, sólo sobre
154 el presupuesto ordinario del 7.90%. Vienen primero todos los proyectos de gestión
155 de la red vial, en esto de igual forma para cada uno detalla en qué mes estaban
156 programados y se está trabajando en un procedimiento en la modalidad llave en
157 mano por demanda, entonces, todos estarían disponibles para ejecutarlo en el
158 segundo semestre del 2026. Los primeros son todos de, cada uno de los nombres
159 de los caminos que estaban presupuestados. Igual de la parte de señalización. De
160 igual forma se está trabajando en el procedimiento de marcación horizontal y
161 vertical, accesibilidad peatonal. En cuanto al proyecto de mejoras de acueducto, se
162 están realizando las gestiones administrativas preliminares para la ejecución del
163 proyecto. De igual forma quedará para el segundo semestre. Gestión de residuos
164 sólidos, se coordinó la gestión administrativa del proyecto mediante la delegación
165 de funciones a la vice intendencia. La Unidad Técnica de Gestión Vial, de igual
166 forma, se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones, y otros bienes y
167 servicios relacionados con la gestión administrativa y operativa de esta área. En
168 términos generales, al corte del primer semestre se ejecutó un 25.01%. En cuanto
169 al comportamiento de los ingresos, acá se detalla para cada uno el porcentaje de
170 recaudación al 30 de junio. La mayoría se obtiene, por lo menos ¿verdad? la meta
171 de este corte, en algunos inclusive se supera. Y, en conclusión, la elaboración de
172 informes sobre el avance de ejecución física y financiera constituye una herramienta
173 fundamental para la rendición de cuentas, el control institucional y la toma de
174 decisiones. Sin embargo, su utilidad depende que la administración analice sus
175 resultados de manera oportuna, sistemática y objetiva, a fin de identificar
176 desviaciones, valorar el grado de cumplimiento de las metas y adoptar las medidas
177 correctivas necesarias para mejorar la gestión durante el periodo restante, en este
178 caso durante el segundo semestre. Con base en los resultados obtenidos, se
179 determina que una de las principales limitaciones para el cumplimiento oportuno de
180 las metas corresponde a la insuficiencia de su estructura organizativa para atender



integralmente los programas, proyectos o actividades. También, durante el segundo semestre la administración deberá evaluar e implementar las acciones necesarias para intensificar la recaudación de los ingresos, mejorar la planificación y la ejecución de egresos y agilizar el desarrollo de los proyectos programados. También, considerando que ya fue aprobado el presupuesto extraordinario. Bueno, eso sería básicamente lo de este informe. ¿No sé si tienen alguna duda?

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿alguien con alguna observación, comentario? Adelante.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, muy buenas noches, honorable Concejo Municipal de Cervantes. Con respecto al acuerdo que deben de tomar el día de hoy con respecto a esta información, sería que este Concejo aprueba el informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre 2026 presentado por la licenciada Mery Araya Molina, encargada del Presupuesto Municipal de Cervantes, que fue conocido por este Concejo Municipal de Cervantes con dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto, y que se traslada el presente acuerdo al Concejo, a la Alcaldía y a la Encargada de Presupuesto de la municipalidad de Alvarado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿quién esté a favor de aprobar dicho acuerdo? Y en firme. Muchas gracias.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Cristhian Antonio Brenes Salas, Juan Carlos Vega Zúñiga, Eduardo Sanabria Robles: este Concejo aprueba 1) Que el Informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre 2026, presentado por la Licda. Mery Araya Molina, encargada del Presupuesto Municipal del CMD Cervantes, fue conocido por este Concejo Municipal de Cervantes con dispensa de trámite de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 2) Se traslada el presente acuerdo al Concejo, a la Alcaldía y a la encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Alvarado. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Mery Araya Molina, Encargada de presupuesto Municipal del CMD Cervantes comenta, continuó con la modificación presupuestaria número 3 del 2026.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #03-2026 PROGRAMA I

I-01 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	9,000,000.00	9,000,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A			
7.03	ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	9,000,000.00	9,000,000.00
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones		9,000,000.00	9,000,000.00
	TOTAL PROGRAMA I	-	9,000,000.00	9,000,000.00
	TOTAL PROGRAMA I	-	9,000,000.00	9,000,000.00

TOTALES PROGRAMA I				
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	9,000,000.00	9,000,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A			
7.03	ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	9,000,000.00	9,000,000.00
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	9,000,000.00	9,000,000.00
	TOTAL PROGRAMAS	-	9,000,000.00	9,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #03-2026 PROGRAMA II

II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		CERVANTES		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	1,900,000.00	-	1,900,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,900,000.00	-	1,900,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	800,000.00		800,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,100,000.00	-	1,100,000.00
5	BIENES DURADEROS	-	1,900,000.00	1,900,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	1,900,000.00	1,900,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		1,900,000.00	1,900,000.00
	TOTAL PROGRAMA	1,900,000.00	1,900,000.00	3,800,000.00
	TOTAL PROGRAMA II	1,900,000.00	1,900,000.00	3,800,000.00

TOTALES PROGRAMA II				
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	1,900,000.00	-	1,900,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,900,000.00	-	1,900,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	800,000.00	-	800,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,100,000.00	-	1,100,000.00
5	BIENES DURADEROS	-	1,900,000.00	1,900,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	1,900,000.00	1,900,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	1,900,000.00	1,900,000.00
	TOTAL PROGRAMAS	1,900,000.00	1,900,000.00	3,800,000.00

I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	9,000,000.00	

II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	800,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	1,100,000.00
2.1.5	Otras obras	1,900,000.00	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #03-2026 PROGRAMA III

III-01 PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CERVANTES				
01. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL				
CÓDIGC	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	4,000,000.00	1,500,000.00	5,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,000,000.00	-	4,000,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	4,000,000.00	-	4,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	1,500,000.00	1,500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	1,500,000.00	1,500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2,500,000.00	2,500,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2,500,000.00	2,500,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL PROYECTO		4,000,000.00	4,000,000.00	8,000,000.00

III-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL CERVANTES				
10. G.I.R.S. CERVANTES				
CÓDIGC	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	-	60,000.00	60,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	60,000.00	60,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	60,000.00	60,000.00
5	BIENES DURADEROS	60,000.00	-	60,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	60,000.00	-	60,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	60,000.00	-	60,000.00
TOTAL PROYECTO		60,000.00	60,000.00	120,000.00

III-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL CERVANTES				
12. MEJORAS ORNATO				
CÓDIGC	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS	9,000,000.00	-	9,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9,000,000.00	-	9,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9,000,000.00	-	9,000,000.00
TOTAL PROGRAMA		9,000,000.00	-	9,000,000.00

TOTAL PROGRAMA III 13,060,000.00 4,060,000.00 17,120,000.00

TOTALES PROGRAMA III				
CÓDIGC	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	4,000,000.00	1,500,000.00	5,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,000,000.00	60,000.00	4,060,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	4,000,000.00	-	4,000,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	60,000.00	60,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	1,500,000.00	1,500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	1,500,000.00	1,500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2,500,000.00	2,500,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2,500,000.00	2,500,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	2,500,000.00	2,500,000.00
5	BIENES DURADEROS	9,000,000.00	-	9,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9,000,000.00	-	9,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9,000,000.00	-	9,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	60,000.00	-	60,000.00
TOTAL PROGRAMAS		13,060,000.00	4,060,000.00	17,120,000.00

III-01 PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CERVANTES		
01. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL		
CÓDIGC	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
2.1.2	Vías de comunicación	- 4,000,000.00
2.1.2	Vías de comunicación	1,500,000.00
2.1.2	Vías de comunicación	2,500,000.00

III-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL CERVANTES		
10. G.I.R.S. CERVANTES		
CÓDIGC	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	60,000.00
2.1.5	Otras obras	- 60,000.00

III-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL CERVANTES		
12. MEJORAS ORNATO		
CÓDIGC	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
2.1.2	Vías de comunicación	- 9,000,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°. 03 - 2026

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se asigna contenido presupuestario al rubro de Transferencias de capital a asociaciones (7.03.01) por un monto de \$9.000.000,00 ; en atención al "Convenio de aporte económico sin contraprestación, entre el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes para el año 2026", cuya finalidad es la contrapartida para la ampliación del terreno del cementerio de Cervantes.

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 05 - EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En cuanto a los recursos pertenecientes al C.D.R.C., se aumenta la subpartida de Otras construcciones adiciones y mejoras (5.02.99) en un monto de \$1.900.000,00, con el propósito de reforzar los recursos disponibles para ejecutar los proyectos prioritarios en obras por contrato de adiciones y/o mejoras en instalaciones deportivas. Para ello, se disminuye el contenido presupuestario de los rubros de Transporte dentro del país (1.05.01) en \$800.000,00 y Viáticos dentro del país (1.05.02) en \$1.100.000,00 ; debido a que no ha sido posible determinar la vía jurídicamente viable para la ejecución de dichos recursos conforme al fin originalmente previsto en el presupuesto.

PROGRAMA III - INVERSIONES

01. PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL

01. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Se disminuye el contenido presupuestario inicialmente previsto en la subpartida de Servicios de ingeniería (1.04.03) por un monto de \$4.000.000,00 , debido a que durante el segundo semestre ha finalizado la ejecución de proyectos mediante terceros. En este periodo, la U.T.G.V. orientará sus esfuerzos al mantenimiento vial a nivel operativo, mientras que en el ámbito administrativo se dará inicio a procesos internos como la elaboración de pliegos de condiciones, gestión de contrataciones a través de SICOP y formulación presupuestaria. En consecuencia; la contratación de estos servicios deja de ser necesaria al menos durante el presente periodo . y resulta prioritario reforzar otros rubros.

Lo anterior tiene como finalidad trasladar dicho contenido a los rubros de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1.08.05) en \$1.500.000,00 y Repuestos y accesorios (2.04.02) en \$2.500.000,00 , en virtud de la alta inversión requerida en la flota vehicular de la U.T.G.V. Esta situación responde al rezago acumulado en labores de mantenimiento durante años, lo que ha generado la necesidad de intervenciones correctivas más frecuentes y de mayor costo.

02. PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

10. G.I.R.S. Cervantes

Se asigna contenido presupuestario al rubro de Servicios de desarrollo de sistemas informáticos (1.04.05) por \$60.000,00, para la contratación de servicios informáticos, con el fin de realizar las modificaciones adicionales requeridas en el sistema municipal en funcionamiento (SIGRAMU). Dichos ajustes responden a la reciente actualización de tarifas y categorías del servicio de recolección de residuos sólidos, aprobada por el Concejo Municipal, lo cual hace necesaria la adecuación del sistema para su correcta aplicación. El monto requerido se rebaja del saldo disponible del rubro originalmente presupuestado en Otras construcciones, adiciones y mejoras (5.02.99) para la contratación de los trabajos de mejora de las instalaciones de la compostera municipal, en virtud de que dichas labores serán atendidas mediante otras modalidades.

12. MEJORAS ORNATO

Con el propósito de financiar la transferencia a la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes, conforme al convenio anteriormente descrito, se disminuye en \$9.000.000,00 el contenido presupuestario de la partida Vías de comunicación terrestre (5.02.02). Esta reducción responde a la modificación del alcance del proyecto, específicamente a la disminución del ancho de la vía que será intervenida.

es
ina
...unidad

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

Mery Araya Molina, Encargada de presupuesto Municipal del CMD Cervantes comenta, en el programa I, Actividad 01 Administración General se asigna contenido presupuestario al rubro de Transferencias de capital a asociaciones código 7.03.01 por un monto de \$9.000.000 en atención al convenio de aporte económico sin contraprestación entre el Concejo Municipal de Distrito Cervantes y la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes para el año 2026, cuya finalidad es la contrapartida para la ampliación del terreno del cementerio de Cervantes. Si recuerdan, este convenio ya lo habían firmado y, sin embargo, el contenido suficiente para cubrir esto había que modificar alguna de las partidas del extraordinario, porque del ordinario ninguna era suficiente, por lo que había que esperar la aprobación del extraordinario para ahora sí proceder con la modificación. En el Programa II, Servicio 05, Educativos, culturales, deportivos y recreativos, esta es una solicitud que he recibido de los recursos que pertenecen al Comité de



Deportes. Se aumenta la subpartida de otras construcciones, adiciones y mejoras en un monto de ¢1.900.000, con el propósito de reforzar los recursos disponibles para ejecutar los proyectos prioritarios en obras por contrato de adiciones o mejora. En la instalación deportiva del gimnasio, para ello se disminuye el contenido presupuestario de los rubros Transporte dentro del país en ¢800.000 y Viáticos dentro del país en ¢10100.000. Estas dos que se están disminuyendo, se habían incluido en el presupuesto inicial, principalmente para cubrir los viáticos de los atletas. Sin embargo, ese asunto se ha complicado y a la fecha no ha sido posible determinar una vía jurídicamente viable, ya que primero se pensó en pagarlos conforme la tabla de viáticos y el Reglamento de la Contraloría. Sin embargo, hay un criterio de que, como los atletas no son funcionarios públicos, no aplica ya que los Reglamentos de la Contraloría son solo para funcionarios públicos. Entonces, como no se ha podido resolver ese asunto, no se puede ejecutar esos recursos y se están pasando esa partida para aumentar, junto con un saldo que tienen las obras que van a seguir realizando en el gimnasio. En el programa III, Proyectos de gestión vial, Unidad Técnica Gestión Vial se disminuye el contenido presupuestario inicialmente previsto en la subpartida de servicios de ingeniería 1.04.03 por un monto de ¢4.000.000, debido a que durante el segundo semestre ha finalizado la ejecución de proyectos mediante terceros. En este periodo, la Unidad Técnica orientará sus esfuerzos al mantenimiento vial a nivel operativo, mientras que en el ámbito administrativo se dará inicio a procesos internos como la elaboración de pliego de condiciones, gestión de contrataciones a través de SICOP y formulación presupuestaria. En consecuencia, la contratación de sus servicios deja de ser necesaria, al menos durante el presente período, y resulta prioritario reforzar otros rubros que sería, entonces, trasladar esos ¢4.000.000 a los rubros de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte 1.08.05 ¢1.500.000 y los restantes ¢2.500.000 al rubro de Repuestos y accesorios 2.04.02 en virtud de la alta inversión requerida en la flota vehicular de la Unidad Técnica. Esta situación responde al rezago acumulado en labores de mantenimiento durante años, lo que ha generado la necesidad de intervenciones correctivas más frecuentes y de mayor costo en la flota vehicular. En el proyecto de Gestión integral de residuos sólidos, en la modificación anterior ya había a contenido para esta, sin embargo, resultó de la actualización de tarifas y de las categorías del servicio de recolección, resultó ser necesario otros cambios y ajustes al sistema municipal en funcionamiento SIGRAMU en ajustes informáticos para poder incorporar estas nuevas categorías, entonces, se requiere aumentar el rubro de Servicios de desarrollo de sistemas informáticos 1.04.05 en ¢60.000 para la cual se rebaja el saldo disponible en el código 5.02.99. Y los ¢9.000.000 que inicialmente expliqué para cubrir el convenio de la ADI se están rebajando del proyecto Mejoras de ornato en una línea de vías



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

de comunicación terrestre, esta reducción responde a la modificación del alcance de proyecto, específicamente en la disminución del ancho de la vía, que será intervenida. ¿Alguna consulta?

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí. Con respecto al acuerdo con esta información de la modificación presupuestaria número 3-2026, este Concejo debe aprobar dicha modificación presupuestaria de la 3-2026 por un monto total de ₡14.960.000 con dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y presupuesto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿quién esté a favor? Y en firme.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Cristhian Antonio Brenes Salas, Juan Carlos Vega Zúñiga, Eduardo Sanabria Robles: este Concejo aprueba la modificación presupuestaria 03-2026 por un monto total de ₡14.960.000,00 (catorce millones novecientos sesenta mil colones con 00/100) con dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

ANEXO N.º 1 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES LIQUIDACIÓN AJUSTADA DEL PRESUPUESTO 2025 En colones			
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris			
RESULTADO DEL PERIODO			
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	MONTO ACUMULADO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)			
Menos:	₡1,653,028,344.43	₡1,371,881,594.59	₡1,811,233,835.84
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO			
Gastos ejecutados	₡1,653,028,344.43	₡1,016,517,384.06	₡1,016,517,384.06
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		₡450,882,908.28	₡450,882,908.28
		₡565,634,475.78	₡565,634,475.78
RESULTADO DEL PERIODO			
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡355,344,212.53	₡794,716,451.78
		₡257,238,299.74	₡552,346,822.41
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO			
		₡98,125,912.79	₡242,349,629.37

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
a- Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N.º. 7509	Artículo 30	₡407,029.08	₡0.00	₡407,029.08
b- Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Reglamento a la Ley N.º. 7552	Artículo 01	₡2,035,145.41	₡0.00	₡2,035,145.41
c- Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N.º 7729	Ley N.º. 7509	Artículo 13	₡203,514.54	₡0.00	₡203,514.55
d- Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Ley N.º. 9829	Artículo 07, inciso a)	₡29,090,219.17	₡9,841,235.01	₡98,901,454.18
e- Comité Distrital de Deportes	Ley N.º. 7794	Artículo 179	₡9,199,056.19	₡2,432,859.99	₡11,611,716.18
f- Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N.º93	Ley N.º. 9303	Artículo 10 inciso f)	₡515,586.14	₡0.00	₡515,586.16
g- Ley N.º7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N.º. 7788	Artículo 19	₡2,185.44	₡0.00	₡2,185.44
h- Ley N.º7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N.º. 7788	Artículo 43	₡13,768.28	₡0.00	₡13,768.28
i- Ley N.º7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N.º. 7788	Artículo 43	₡260,479.93	₡1,696,729.34	₡1,957,209.27
j- Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N.º 8114	Ley N.º. 8114	Artículo 05, inciso b)	₡96,300,063.59	₡105,533,999.81	₡203,833,663.20
k- Fondo recolección de basura	Ley N.º. 7794	Artículo 83	₡30,298,838.83	₡20,660,317.78	₡50,959,156.61
l- Fondo Acueducto (venta de agua)	Ley N.º. 7794	Artículo 83	₡74,071,908.98	₡70,259,895.41	₡144,331,804.39
m- Fondo Acueducto (hidrantes)	Ley N.º. 7794	Artículo 83	₡8,615,295.34	₡21,079,885.31	₡29,695,180.65
n- Proyección Comité de la Persona Joven Cervantes	Ley N.º. 8261	Artículo 26	₡4,175,189.00	₡0.00	₡4,175,189.00
o- Mantenimiento caminos vecinales Ley 8428	Ley N.º. [saldos partidas periodos c-]		₡0.00	₡24,200.00	₡24,200.00
p- Compra de instrumentos musicales Banda Talento Musical	Ley N.º. [saldos partidas periodos c-]		₡0.00	₡3,000,000.00	₡3,000,000.00
TOTAL			₡257,238,299.74	₡295,128,522.67	₡552,346,822.41

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
₡98,125,912.79	₡144,223,716.58	₡242,349,629.37

0.00

Mery Araya Molina, Encargada de presupuesto Municipal del CMD Cervantes comenta, y también quería aclarar un asunto que surgió de último momento. En la sesión de la semana pasada, yo expuse la Liquidación ajustada del periodo 2025, eso fue el miércoles pasado, miércoles 8 de julio. Esa fecha conforme estaba en el



cronograma presupuestario. Sin embargo, al día siguiente, el 9 de julio, la Contraloría publicó en la página web un nuevo formato que en realidad lo único que variaba fue que incorporaron esta columna que se llama monto acumulado y estos datos de acá nada más. Obviamente el resultado no varía. El resultado no varió, es solo como una columna de detalle de monto acumulado. Entonces, pues quería hacer esa salvedad para que quedara en actas que ya se realizó, ya se presentó, y es de conocimiento. Yo envié el correo electrónico a la municipalidad de Alvarado explicando eso de conformidad con la programación interna y el cronograma establecido en el Concejo Municipal, los procesos se gestionan de manera anticipada con el propósito de cumplir oportunamente con los plazos previstos. En ese sentido, la elaboración de la Liquidación ajustada se inició desde finales del mes de junio con la intención de finalizarla incluso antes de la fecha límite. Para ello se utilizó el formato que se encontraba disponible en la página web de la Contraloría. Sin embargo, el pasado jueves 9 de julio, el día de asueto en el cantón de Alvarado, compañeros de otros e inclusive, un día después de que ya había sido aprobado acá, compañeros de otros entes informaron que la Contraloría había actualizado el formato incorporando la columna para detallar información de monto acumulado. Considerando que esta modificación no representa un cambio de fondo y que hasta el momento la Contraloría no ha realizado una comunicación formal ni se ha pronunciado estimo vigente la aprobación efectuada por el Concejo en la sesión ordinaria del 8 de julio. Esa misma situación se presentó en otras municipalidades donde el documento también ya había sido tramitado, e inclusive aprobado por sus respectivos Concejos utilizando el formato anterior. No obstante, con el propósito de evitar posibles inconvenientes, presenté el archivo actualizado. Asimismo, será presentado hoy nuevamente al Concejo para ratificar la información, aunque repito, la única modificación corresponde a la incorporación de la columna de Detalle e monto acumulado. Los resultados se mantienen sin variación. Yo la liquidación inclusive la había enviado desde el 2 de julio, pero ya la actualicé a este formato y se firmó y se remitió a Alvarado. Eso sería.

Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, buenas noches a todos y todas. Sobre este tema es importante recalcar lo que siempre decimos en todos los periodos de formulación presupuestaria que es muy complicado coincidir con los tiempos, tanto de calendario como las directrices que siempre llegan después, esto tanto de Contraloría como parte de Alvarado. Yo estuve haciendo indagaciones y los otros Concejos Municipales de Distrito, las municipalidades madre les mandan los instrumentos. Nosotros para cumplir con el calendario y darles tiempo a ellos de que consoliden, hemos desarrollado instrumentos propios, cuando es oportuno, como en este caso, que es de una semana a otra y Mery pudo agregar la columna de Acumulados pues se hace, pero hay momentos en los que es materialmente



imposible para Mery y continuar con su calendario de trabajo que va detallado día a día y devolverse sobre el trabajo de 3 o 4 semanas atrás, e inclusive, el trabajo que nosotros hemos hecho a nivel de departamento, porque esto es una cadena, no es solamente responsabilidad de Mery el presupuesto, sino que cada uno de los departamentos le genera insumo y se mandan con base en el calendario. Entonces, a este respecto, lo que estamos intentando hacer es, ¿no sé si recuerden en la última reunión con la Federación de Concejos Municipales? que estuvo don José Miguel, el presidente del IFAM, a él le externamos la necesidad de que medie y nos consiga una mesa de trabajo con la Contraloría, específicamente con doña Viviana Garbanzo y su equipo, para que veamos este proceso justamente, porque en cada uno de las municipalidades madre es diferente, nadie tiene claro cómo hacerlo, y algunas veces, como pasa, pone un poco tensa la situación respecto a la formulación, ¿qué debería ser?, ¿cómo debería hacerlo? En nuestro caso, más que nada es el “”, porque el cuándo ya lo hemos definido desde años anteriores y hemos trabajado muy bien con el calendario allá de presupuesto, pero el “cómo” sigue siendo un problema, y cuando me refiero a “cómo” es, desde cómo se ve el cuadrito que hace Mery, los títulos, las clasificaciones, cuántas columnas se integra. Entonces, tampoco le podemos pedir Alvarado, por ejemplo, al día de hoy Alvarado no tiene todos los instrumentos o plantillas definidos, entonces, no les podemos tampoco exigir a ellas porque está fuera de sus posibilidades que nos mandaran todos esos instrumentos hace un mes, que fue cuando empezamos con egresos. Entonces, ahí se nos va a seguir presentando el problema, pero para que ustedes sepan que nos estamos ocupando. Por aquello que les vuelva a llegar el oficio todos los años, esperemos que esta vez no, pero ahorita es un poquito, digamos, hemos logrado subsanar, repito, el tiempo, pero el “cómo” es lo que estamos tratando de resolver. Mery se ha encargado de hacer mejoras, de pasar directrices, oficios, la capacitación que ustedes llevaron, nosotros también, estamos desarrollando como un hábito para tener todo el proceso registrado. Sin embargo, estoy segura que no está 100% alineado a Alvarado porque es algo que ellos no han terminado de construir. Entonces, para que ustedes estén sobre el tema. Eso es súper importante que lo tengan claro y manejan la información. Gracias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. Sí, eso sería. Bueno, gracias.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
Sesión ordinaria 27-2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al siguiente punto, que sería lectura, discusión y aprobación del acta anterior. ¿No sé si alguien tiene alguna observación al acta de la sesión número 27? ¿No? Si no procedemos entonces a la votación, ¿quién esté a favor, sírvase a levantar la mano? Aprobado y en firme.



ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Cristhian Antonio Brenes Salas, Juan Carlos Vega Zúñiga, Eduardo Sanabria Robles: este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 27-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al punto número 3, lectura de correspondencia, pero no tenemos mucha correspondencia.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, la primera correspondencia que tenemos es un correo sobre una solicitud de colaboración de un proyecto de Fiesta Navidad Cervantes 2026. Dicha misiva viene de parte de Marcos Vinicio Brenes Granados presentándose como coordinador general de Fiesta Navidad Cervantes. Lo que indica es que, a final de año realizan un proyecto de fiesta Navidad en Cervantes, que es una iniciativa comunitaria que se realiza en la provincia de Cartago y distrito Cervantes. Desde hace varios años, un grupo de personas colabora con dedicación para hacer posible esta actividad, cuyo principal objetivo es llevar alegría, esperanza y un momento especial a niños y niñas de nuestra comunidad de Cervantes, gracias al apoyo solidario de personas, comercios, empresas e instituciones y demás. Este año esperan beneficiar a 150 niños, quienes disfrutarán de una celebración con actividades recreativas, alimentación y la entrega de un regalo navideño. Todo ello es posible únicamente gracias a las donaciones que reciben y al compromiso de quienes creen en la causa. Por esta razón acudimos respetuosamente a ustedes para solicitar su valiosa colaboración y, si está dentro de sus posibilidades, nos brinden su apoyo para la realización de esta actividad. Cualquier aporte, será recibido con enorme gratitud, ya sea mediante la donación de regalos, alimentos, confites o implementos para la logística del evento, o cualquier otra contribución que nos permita hacer realidad esta celebración para los niños y niñas de la comunidad de Cervantes se despide el coordinador general, Marcos Vinicio Brenes Granados.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ese sería responderle como todos los años que la municipalidad no dispone, como institución pública, de recursos para donar a iniciativas privadas. Y que nosotros por parte de la municipalidad, pues realizamos las actividades correspondientes al festival navideño para el disfrute igual de toda la población, por lo que no contamos tampoco como con mucha holgura en la cuestión de ayudas.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Cristhian Antonio Brenes Salas, Juan Carlos Vega Zúñiga, Eduardo Sanabria Robles: este



Concejo aprueba responder al señor Marcos Vinicio Brenes Granados, coordinador general de Fiesta Navidad Cervantes, que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, como institución Pública, no dispone de recursos para donar a iniciativas privadas. Asimismo, se le informa que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes realiza actividades correspondientes al festival navideño para el disfrute de toda la población. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, continuamos con la correspondencia, un correo de parte de PROLEDI, es una invitación a una charla sobre acceso a la información pública. Dicha invitación es para todas las personas funcionarias de los gobiernos locales que tengan interés en la temática. Esta charla de acceso a la información pública en Costa Rica, “Claves para su implementación en los gobiernos locales” es una charla presencial la cual se llevará a cabo el viernes 31/07/2026 de 9:30am a 12 mediodía en la sala de audiovisuales facultades Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica. También, habrá otro espacio que será una charla virtual el viernes 21 de agosto de 9:30am a 12 mediodía. Para ello adjuntan un link por si cualquiera desea participar de estas charlas, ya sea en la presencial o en la virtual para que se puedan inscribir.

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual de conocimiento. Si alguien desea ahí viene el enlace y el código QR.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto, continuamos con la correspondencia que sería la correspondencia número 3. Es un oficio que nos envía la unidad técnica de gestión vial de este Concejo Municipal de distrito de Cervantes. Dice así respuesta al oficio SMC-214-07-2026. Estimados señores reciban cordial saludo. En atención al ACUERDO N.º 01 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Sesión Ordinaria N.º 27-2026 del 08 de julio de 2026, me permito informar lo siguiente: Durante el último trimestre del año 2024, el Concejo Municipal convocó a una reunión con la comunidad del Barrio Las Aguas, en la cual se solicitó mi apoyo técnico. Esto de parte de la ingeniera Serrano, encargada de la Unidad Técnica. El objetivo de dicha reunión era exponer una propuesta por parte de los miembros del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes sobre la posibilidad de un reordenamiento vial para la zona norte de Cervantes. En dicha audiencia participaron vecinos del sector, así como miembros del Concejo, quienes presentaron la iniciativa. No obstante, una parte significativa de los vecinos manifestó no estar de acuerdo con la propuesta planteada, la cual en ese momento tenía carácter preliminar. Posteriormente, se le indicó al señor Renato Ulloa Aguilar en su condición de presidente del Concejo que, para dar continuidad a dicha propuesta e iniciar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, era necesario gestionar el apoyo de la Municipalidad de



Alvarado, dado que una de las vías involucradas pertenece a su jurisdicción. Esto con el fin de que el Concejo Municipal siguiera con su propuesta del reordenamiento. A la fecha ni esta Unidad Técnica de Gestión Vial, ni la Junta vial distrital han recibido información oficial sobre alguna gestión o respuesta por parte de dicha municipalidad, considerando además que se trata de un proyecto promovido desde el propio Concejo Municipal. Asimismo, es importante señalar que cualquier modificación en el sentido de circulación de las vías requiere de forma obligatoria la aprobación previa de la Junta Vial Distrital y Cantonal. En ausencia de dicha aprobación, no es posible proceder con cambios en la orientación vial, ya que constituiría un acto fuera del marco legal. Por otra parte, se hace constar que hasta la fecha la Junta Vial Distrital no ha recibido solicitudes formales por parte de vecinos del barrio las aguas para la demarcación o señalización de la vía en cuestión. No obstante, al día 10 de julio de este año, el Concejo hace referencia a una gestión presentada por la señora Rita Martínez Ulloa, la cual deberá y será leída el martes 21 de julio ante la Junta Vial Distrital. Debido a la anterior, actualmente no existe contenido presupuestario asignado para intervenir dicha zona en materia de demarcación vial. Y finalmente se informa que el proceso de contratación para demarcación vial se encuentra en trámite a través de la plataforma SICOP, a la espera de las aprobaciones correspondientes por parte de la proveeduría, contabilidad e intendencia previo a su publicación. Se recuerda además que la Unidad Técnica de Gestión Vial es un departamento unipersonal, por lo que la ejecución de los procesos se realiza conforme a la capacidad operativa institucional. Y se despide a la ingeniera Daniela Serrano Mata.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo, muchas gracias. Ahí leyéndole la correspondencia y a partir de lo que la señora nos expresó, bueno, y el señor que vinieron la semana pasada, estaba viendo que, al cambiar, porque en un primer momento, pues sí, sí hubo ese proyecto que buscaba dar como un sentido de rotación diferente a las vías del Barrio Las Aguas porque pensábamos que esa parte o ese tramo de la carretera también pertenecía a Cervantes, pero después nos dimos cuenta que aquí no dicen en la misiva que eso era de la Municipalidad de Alvarado, y que nuestro camino era el otro, el de mano derecha, entonces no se pudo continuar. Sin embargo, lo que los señores solicitaron la semana anterior era un cambio, no un cambio de sentido, sino la prohibición de un sentido de circulación que no estuviera doble sentido la calle, sino que fuera un solo sentido de su vida, ya que representaba un peligro para los habitantes de esa zona, pues la calle es una calle estrecha en su ingreso, si lo tomamos de Cervantes hacia arriba. Y consultando lo de. La Ley General de Caminos Públicos, y vemos que en el Artículo 1 habla sobre los caminos vecinales, y dice que: “son caminos vecinales todos aquellos caminos que suministren acceso directo a fincas y a otras actividades



económicas rurales. Unen caseríos y poblados con la red vial nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia, y corresponde su administración a las municipalidades”, por lo que no veo necesario, como dice la ingeniera, iniciar los trámites ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte porque no estamos interviniendo una ruta nacional. Si estuviéramos interviniendo la ruta 10, creo que sí, pero aquí nosotros como municipalidad tenemos la potestad de indicarle o solicitarle a la Junta Vial Distrital la... No, se tuvo que tramitar porque quisimos, pero no teníamos... sí, no porque son... ¿lo hicieron porque la ley los obliga o lo hicieron por iniciativa? Por eso, pero no dice la ley que tengamos que pedir... No, no, no dice. ¿En cuál artículo?

Mariana Calvo Brenes comenta, cuando hicimos el proceso de reordenamiento vial del centro, recuerdo que en el oficio que remitió Daniela, tal vez de buscarlo en la correspondencia, se indicaba la Ley y el artículo que habla, que se tenía que tramitar, por eso vinieron los inspectores, por eso se hizo el conteo y demás.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, eso sí, pero era porque tenemos una afectación directa a la ruta 10.

Mariana Calvo Brenes comenta, no hace referencia a eso. Eso es mejor revisarlo, o sea, si no hay que hacerlo mejor, genial, pero es revisarlo. Yo no recuerdo, que yo se fue hace bastante tiempo, pero yo no recuerdo que hiciese referencia porque se afectaba ruta 10. No, hablaba que era como una presentación de proyecto de reorientación de las vías que, si bien eran cantonales, se tenía que hacer con esa, digamos, como asistencia técnica que nos dieron en el... es que no recuerdo cuál es el departamento, ¿se acuerdan? que bueno...

Renato Ulloa Aguilar comenta, pero también era por el volumen de tránsito.

Mariana Calvo Brenes comenta, es que la ley no lo dice así, por eso te digo, es mejor consultar. Yo preferiría mandar un oficio y decir “se quiere realizar esto, se requiere repetir el procedimiento para el reordenamiento del centro, o en este caso ¿no se amerita?” a que luego pase algo porque esa ruta, si bien son caminos cortos, es una ruta alterna muy importante, hay muchísima gente, porque es hacia las aguas al Presidio. Hay mucha gente que transita ahí, no podríamos decir que es una ruta corta interna, porque hay gente que viaja y hasta San José.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, pero es el tramo que está justamente después donde están los tanques a mano izquierda, el tramo que es de 150 metros, es un tramo corto, no es el otro lado.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, porque la otra es de Alvarado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, la otra, la mitad es de nosotros y la mitad de Alvarado. Entonces, lo que decían los vecinos era justamente que se les permitiera



que esa vía sólo subiera, porque al haber una pendiente los camiones bajan y al final, cuando se estrecha la salida donde el señor Marco Aurelio no pasan 2 carros.

Mariana Calvo Brenes comenta, o sea, lo que sea que se vaya a hacer, hay que hacerlo con base en lo que diga la ley. Entonces, es mejor preguntar antes de hacer e involucrar a la Muni de Alvarado porque sí tiene afectación también sobre digamos el tránsito, aunque sea una ruta corta, va a tener afectación. Entonces es mejor involucrar a todas las partes desde el inicio, retomar el proyecto, entendiéndose que se requiere toda la viabilidad previa de cualquier proyecto que necesita una prefactibilidad, ¿verdad? Entonces, se puede volver a convocar, ustedes pueden mandar un acuerdo a la Junta Vial de acá de Cervantes y que la Junta Vial lo eleve a Junta Vial de Alvarado, que se hagan las consultas desde Junta Vial. Todo eso ustedes lo pueden solicitar y así se echa a andar el proyecto. Es mejor.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pero ¿no nos tomará más tiempo?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí.

Renato Ulloa Aguilar comenta, porque, digamos, el reordenamiento nos toma 2 años y esto es nada más, es prohibir un sentido.

Mariana Calvo Brenes comenta, es que en la administración pública no hay atajos. Eso lo escuché no hace mucho y es cierto. En la Administración pública no hay atajos, o sea yo entiendo, pero es como que yo diga, “no es que SICOP me toma mucho tiempo, mejor lo voy a comprar de caja chica”. La Ley dice que no puedo, o sea, yo te entiendo, pero no, al menos yo no voy a tomar ningún atajo en lo que respecta a algo que la ley estipula y es claro. Todavía si hubiese un vacío o no tuviésemos un precedente, igual, siempre hay que preguntar, porque no podemos alegar desconocimiento a la ley, entonces, toca.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, adelante, tal vez una señalización de... es que, si está muy poco, está muy angosto, y cuando se mejoró la pasada del Presidio aumentó la cantidad del fluido, y eso es lo que está generando la problemática. De hecho, hasta bajan muy rápido, entonces, todo eso hay que ponerse pilas. Quizás una señalización que diga “Maneje con cautela”, porque es muy poco.

Mariana Calvo Brenes comenta, aquí no solo se requiere una señalización.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, sí, pero digo, antes de llegar a al proceso de cambiar ahí.

Mariana Calvo Brenes comenta, el ABC es así, hoy ustedes definen lo que quieren, cambiar la orientación, poner la señalización y demás, y toman un acuerdo y lo mandan a Junta Vial de Cervantes. En la próxima sesión lo vemos, porque es un tema vial, la administración no puede pasarle por encima de la Junta Vial y decir “voy a poner esto aquí”. Junta Vial tiene que verlo sí o sí. Bueno, Andrea, que está



ahí, ¿verdad? Y, además, ellos son celosos del recurso. Entonces, una vez que Junta Vial lo ve, sí tenemos que involucrar a Alvarado, porque pasa esto, cuando se hacen proyectos, bien lo dijiste, fue para un bien, pero Alvarado mejoró su camino y hay implicaciones, hay cosas que están ocurriendo ahí, porque es muy angosto, porque bajan muchos carros. Entonces, es mejor integrarnos. En alguna ocasión lo hicimos, nos reunimos Junta Vial de Oreamuno, Junta Vial de Alvarado y Junta Vial de Cervantes, porque esta es una zona limítrofe y no solamente la parte del Presidio, sino todo lo que conecta más allá con Las Cucas es que creo que ellos no sé si les gusta, pero bueno, ese camino, y que luego sale a Paraíso. Entonces, la forma adecuada de hacer las cosas para que un proyecto sea exitoso, máxime que va a afectar la vía de la gente, digamos, eso es lo que llamamos gestión social. Por eso es que las unidades técnicas tienen un gestor social, lo mejor, para que el proyecto no nazca muerto, en este caso que hay una gente que no quería que se dejara de una sola vía, 1 o 2 vecinos que dijeron que no...

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, sí, en ese momento no vieron hasta ahora que...

Mariana Calvo Brenes comenta, exacto, entonces, es mejor desde ya empezar a involucrar a todas las partes, socializar la forma adecuada e irlo elevando con el debido proceso, para luego evitar que a la mitad del proyecto que hicimos rápido, nos metan un recurso de amparo, nos metan algo, y nos paren, e incurramos en una falta.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, yo lo que busco es una acción a corto plazo y un a largo plazo. A largo plazo sería la de la coordinación y el cambio.

Mariana Calvo Brenes comenta, repito, la administración pública no tiene atajos y las acciones a corto plazo es una rotulación de precaución, digamos, y digamos a “corto plazo” porque no tenemos el rótulo, o, publicaciones en redes sociales, o mensajitos en grupos de WhatsApp. Eso sería a corto plazo.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, sí, sí por eso, pero accionar de alguna forma porque actualmente ya existe la problemática y eventualmente va a existir un incidente o un accidente, que es lo que se trata como de evitar, ¿verdad? O sea, estamos todos de acuerdo de que es muy lento el proceso, pero tenemos que hacer algo. No, simplemente decidir “ok, es que va a tardar tanto tiempo y dejar ahí que los carros choquen y pase una desgracia, ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, pero es que otra cosa, Chris, si los carros chocan no es responsabilidad de la municipalidad.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, en parte sí por la señalización.

Mariana Calvo Brenes comenta, es un tema, vamos a ver, es un tema también de los conductores, porque si vos decís señalización en todo el distrito, la señalización es mínimas, vertical y horizontal, y en las zonas rurales es así,



¿verdad? Y es lo que yo les decía la vez anterior, no podemos poner en la municipalidad trabajo que no le compete. Nosotros no somos el ente que rige el tema tránsito, y cada uno de los conductores si baja como loco, es su responsabilidad. Obviamente no nos vamos a hacer de la vista gorda “ay no, no pasa nada”, pero es como que vos digas que la Muni del Limón se responsabiliza por todo lo que pasa en el Zurquí. Es como eso, o sea no es materia propiamente nuestra. Entonces, repito, si gustan hacer el proyecto, plásmenlo como proyecto, porque vean que ahorita no tenemos una solicitud presupuestaria para ese proyecto, que tiene que incluirse, no está.

Crithian Antonio Brenes Salas comenta, ¿lo del tema de las señalizaciones que ya estaba a punto?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, porque es para el reordenamiento.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pero ¿eso lo iban a hacer por demanda?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, exacto, entonces, se hace por demanda, pero yo tengo que tener el contenido presupuestario para comprar las señalizaciones. Yo creo que eso es lo que ustedes tal vez no me han terminado de entender cuando yo les digo que una cosa es una idea o una necesidad. Estamos todos de acuerdo, hay una necesidad de poner señalización y que la gente no ande como loca, eso es una idea y una necesidad, pero ustedes tienen que plantearlo como un proyecto. Los que vinieron a la capacitación saben cómo. El viernes se cierra la solicitud de egresos o de solicitudes presupuestarias para el ordinario 2027, Entonces, ustedes deberían de trabajar en eso hoy mañana y decir, bueno, ¿cuántas señalizaciones vamos a poner? ¿cuánto cuestan las señalizaciones? Ya eso está porque Daniela hasta hizo el proceso y está en SICOP. Sería muy sencillo que ustedes me digan ocupamos ₡800.000 para señalización vertical de precaución en el sector de Las Aguas, y lo pone en el cuadrado que ustedes lo tienen, que lo conocen. Y ahí yo te puedo decir, pasamos de una necesidad a un proyecto. Lo que pasa es que en el proceso a ustedes se les olvida o se enredan y después le dicen a alguno de las unidades “¿y qué pasó con tal proyecto?” Solo se discutió, no se aterrizó como proyecto.

Crithian Antonio Brenes Salas comenta, ok, vamos a ver porque es que yo tengo entendido que la Junta Vial, digamos de aquí sale la idea, ¿verdad? y se hace la consulta Junta Vial, el proyecto nace de la Junta Vial también. Entonces, no deberíamos ser como nosotros los que les hacemos todo el proceso, si no le estamos pasando a la observación, les estamos pasando una propuesta, Junta Vial coordina o Junta Vial, elabora el proyecto y el proyecto se ejecuta.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pues sí, porque salió del Concejo y tenemos una representante del Concejo ante Junta Vial, entonces, Andrea sería la que tendría que llevar ante Junta Vial o estar digamos ahí...



643 Mariana Calvo Brenes comenta, pero, creo que nunca le dijeron a Andrea
644 que llevara eso como un proyecto, o ¿vos lo tenías como un proyecto?

645 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, no.

646 Renato Ulloa Aguilar comenta, pero.... Ajá.

647 Magaly Chacón Araya comenta, Mari ve. Es que hasta ahorita que se está
648 viniendo a tomar el tema que Daniela mandó la respuesta, pero tampoco lo
649 sabíamos tan claro cómo era.

650 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, yo tengo mucho rato de insistirles a
651 ustedes que una cosa es una idea de proyecto y otra cosa es un proyecto.

652 Magaly Chacón Araya comenta, sí, pero igual se pensó que seguramente se
653 podía, así como estaban planteándolo ellos dos, pero como tenemos representación
654 de Andrea entonces, hay que guindarse de Andrea, pero ahora Junta Vial no tiene
655 mañana ni pasado.

656 Mariana Calvo Brenes comenta, es que Junta Vial ya aprobó el presupuesto
657 ordinario.

658 Renato Ulloa Aguilar comenta, pero, entonces, vuelvo, si esto data del 2024
659 y la ingeniera estuvo en esa reunión y conoce las necesidades porque hasta fue a
660 ser una inspección ¿ella no tiene la posibilidad o la visión de decir, “bueno, el distrito
661 necesita también esto”? o sea por cuenta propia. Entonces, pasaron 2 años, es ahí
662 donde nosotros decimos y mandamos a preguntar la semana pasada ¿qué fue lo
663 que pasó o qué avanzó?

664 Mariana Calvo Brenes comenta, chicos es que, vamos a ver, ahí yo creo que
665 hay un problema y creo que he sido muy insistente con esto. A ver, yo no necesito
666 que el Concejo me venga a dar ideas porque ideas hay muchas. Si el Concejo
667 detecta una necesidad, yo necesito que el Concejo me ayude a convertirlo en un
668 proyecto. Y que sea proyecto de Concejo. Así como la semana cívica o cualquier
669 cosa, ¿me explico? porque no es que Daniela está ahí sentado viendo para la pared.
670 Entonces, si la necesidad es muy grande y ustedes la conocen y la viven, yo lo que
671 necesito es que hagan eso, que ya se capacitaron y no todos vinieron. Yo sé que
672 aquí estoy hablando y hay gente que no sabe ni lo que estoy hablando cuando me
673 refiero a la formulación presupuestaria, por qué no vinieron a la capacitación. Y ya
674 llevo 2 años diciéndoles “chicos, es muy diferente que ustedes digan...” y he puesto
675 de ejemplo al Concejo anterior muchas veces que decían, “hagamos una pista de
676 atletismo”, ¿cómo? ¿cuáles son las medidas?, ¿cuáles son los materiales?
677 ¿cotizaron? necesitan una pista de atletismo, pero ¿cuál es el proyecto? Y ya este
678 año no podemos decir, doña Magaly, que no sabemos cómo se hace porque ya
679 hasta nos han capacitado, tenemos oficios, tenemos plantillas, la plantilla está en
680 Excel, hasta está prellenada, ustedes nada más es de poner el proyecto número
681 tanto, tanto precio, tal y tal cosa de Las Aguas y tal cosa. Lo que yo no quiero es

que se malentienda es que las ideas de ustedes no las queremos hacer, repito, para ser clara y no redundar, yo necesito que el Concejo me ayude a hacer proyectos, no necesito que me den ideas porque ideas hay un montón. El tema es que son muchas las necesidades, es mucho el recurso y el personal, ustedes lo vieron ahorita, lo acaban de ver en el informe de ejecución, ¿qué es lo que más se repite?, falta de capacidad de ejecutar. La capacidad de ejecutar es agarrar el cuadrito cuadrito y traerlo hecho. Entonces, si ya ese cuadrito está hecho, ahí sí yo le digo a Daniela, “prioríceme los proyectos de Concejo más los nuestros”, ahí sí. Pero, yo no le puedo decir a Daniela, “Daniela, hágame el proyecto de la señalización”, si Daniela tiene que distribuir \$588.000.000, adivinen ¿qué voy a priorizar yo a Daniela que haga? ¿qué me distribuya los \$588.000.000 que tenemos para el otro año, o que se meta a ver cuánto cuesta la señalización que ustedes quieren para Las Aguas? La directriz que yo le doy a ella es que priorice la distribución de los \$588.000.000 que ya lo vimos en Junta Vial, que ya también tiene que pasar por acá porque ustedes también lo ven. Ese es el debido proceso. Entonces, esto es muy viejos, sí, en el 2024, pero fue como una reunión y nos quedó en el aire y ahí es también donde yo siempre le insisto a Alberto, “Alberto, ayudar a la gente del Concejo porque ellos solo vienen una vez por semana, ayúdemeles a ellos a tener un listado de todos los temas que aquí se hablan, de todas las cosas que aquí se hablan y usted les recuerda. ¿qué pasó con tal cosa? ¿se pasó a Junta Vial?”, ¿recuerden que tienen ese tema pendiente? porque si no, no vamos a funcionar. Ustedes van a sentir que yo no les hago caso, que tienen ideas y que nosotros como administración no les hacemos caso, y yo en lo personal y nosotros vamos a sentir que ustedes nos traen ideas, pero no nos están ayudando a trabajar y es un tema de seguimiento, es eso, el seguimiento. Porque ya hubo una reunión y hay una nota, pero a Junta Vial oficialmente nunca llegó. Sin importar la responsabilidad de quien fuera de Andrea, Daniela, de Renato, nunca llegó. Entonces, el debido proceso no se está haciendo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pero se tuvo, o sea, yo lo veo así, muy burocrático también, ¿verdad? al final de la historia, o sea, el Concejo ayudó convocando a los vecinos porque esa fue nuestra parte. Invitamos a la ingeniera, ella llegó, expuso, se llevó las ideas y demás. Entonces, nosotros asumimos que ya por ahí ya estaba listo todo el asunto. Con todo lo que nos ha llevado el reordenamiento vial pues sí, ha pasado casi que 2 años, también que es lo de esto, viendo a ver ¿cuántas señales? y ¿cuánto más? Creo también innecesario, porque me parece también muy burocrático y se trata de que la administración sea un poco más ágil hacer todo eso cuando lo que necesitamos es una señal que diga “un solo sentido” y la otra “no hay paso”.



720 Mariana Calvo Brenes comenta, Renato, no solo es eso. Bueno, vamos a ver,
721 si esto fuera Cuba ahí le digo que sí, yo llego y pongo y punto. Es lo que yo quiero,
722 pero esto es un proyecto que implica, impacta la vida de la gente del barrio y la
723 gente que pasa por ahí.

724 Renato Ulloa Aguilar comenta, no podemos decir que es Cuba porque vos no
725 vivís ahí y vos no sabes cómo funciona las realidades sociales de esos países.

726 Mariana Calvo Brenes comenta, vamos a ver si ustedes piensan que el
727 trabajo que Daniela hace está mal, mándenle la nota y díganle que ustedes les
728 presentaron el proyecto en forma desde 2024 y ella no ha ejecutado, ese es el caso.
729 No hay que ser tan simplistas, ya tenemos 2 años aquí y ustedes saben que yo no
730 trabajo así a lo que caiga, a como sea. “Ah, nada más pongo la señal y ya”, “pongo
731 el muerto y ya”. No, hay que buscar una justificación y un por qué y un cómo. Que
732 es lento, sí, pero es la administración pública, no me puedo inventar otra cosa, no
733 puedo ni lo voy a hacer. Entonces, no es tan simplista como decir “voy a poner 2
734 señales”, porque si fuera tan fácil, entonces, yo podría agarrar la plata y comprar 2
735 señales, y ya. Pero ¿adivinen? No se puede. Yo tengo que justificar, y eso ustedes
736 lo tienen que saber, por eso es que tal vez también hasta me sobrepasa el tema
737 porque hemos hablado un montón de presupuesto, un montón de planificación.
738 Nosotros no podemos llegar a improvisar. ¿Ustedes ya se han leído el Plan
739 Estratégico Municipal?, ¿se han leído el Plan de Desarrollo Humano Local?, ¿tienen
740 conocimiento del PAO?, ¿conocen el Plan Vial Quinquenal?, ¿coincide este
741 reordenamiento Vial de Las Aguas con el Plan Vial Quinquenal?

742 Renato Ulloa Aguilar comenta, estamos en los caminos agrícolas este año,
743 ¿verdad? y puede dar acceso a fincas.

744 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿se puede justificar la modificación?,
745 ¿conocen la ley a fondo?, ¿ya consultaron si hay que hacerlo o no? Es que si hay
746 una Ley yo no puedo decir que no.

747 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, pero es que volvemos a lo mismo y a lo
748 que hablabas ahora, y yo creo que aquí no podemos caer tampoco en eso porque
749 como dijiste venimos una vez a la semana, nosotros no estamos aquí de planta, no
750 devengamos un salario como el que devengan ustedes, devengamos una dieta, y
751 encima...

752 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, pero entonces, no me puedes decir, justo
753 por lo que estás diciendo, no me puedes decir que es algo tan fácil como comprar
754 2 señales porque no estás entendiendo la magnitud del trabajo.

755 Renato Ulloa Aguilar comenta, por eso. Pero es que el asunto es el siguiente,
756 también, entonces, caes en desmotivar y lo veo como el encargado del Concejo
757 caes en desmotivar a las personas porque entonces es “es que ustedes, ustedes,
758 ustedes, ustedes, ustedes”, y yo veo las caras de aquí de los compañeros y yo,



bueno, aquí todos trabajamos, todos tenemos nuestras labores y todo, no tendríamos por qué en eso, porque también tenemos otra causa u otro fantasma grande que es la coadministración y, nosotros no sabemos hasta dónde podemos llegar, hasta donde sí podemos llegar. Ahora, y lo veo así, ¿qué sentido, entonces, tiene que vengamos y propongamos ideas y al final tenemos que crear...

Mariana Calvo Brenes comenta, ideas no, proyectos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, por eso, pero es que, nosotros, el Concejo tiene... No, no, es que el asunto... sí, espérese.

Mariana Calvo Brenes comenta, Eduardo, Magaly, Andrea, Cristian, Juan Carlos, ¿ustedes me entienden? que yo necesito. Vean, por ejemplo, hace 2 sesiones que vino el muchacho a pedir la iluminación de la cancha básquet. Eso es un proyecto. ¿Yo le dije a él esto, le dije que no?, ¿yo que le dije a él? sí, claro. ¿Y adivinen qué hice? Ya él tiene la platica apartada para el otro año. Eso es un proyecto. ¿Qué correo me mandó él? Ya se reunió con la Junta del Comité, ya se reunió con Persona Joven, ya se está reuniendo con la gente que usa la cancha básquet. Eso es un proyecto, entonces, ahí yo le puedo decir “te apoyo”. Ideas no, ideas, no, y ustedes no trabajan, o sea, mi obligación no es motivarlos Renato, ustedes están aquí por compromiso propio. La gente votó por ustedes. Entonces, repito ya para no redundar y no ser necia, yo no necesito ideas, si ustedes siguen trayendo ideas, no se sientan no escuchados, no se van a ejecutar las ideas, traigan proyectos. Ya ustedes saben cómo son los proyectos, eso está clarísimo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, por eso, pero el asunto es el siguiente, ok, yo lo veo así desde el inicio de las gestiones y demás. O sea, se hizo la reunión, se vino, se invitó a la ingeniera, se hizo todo, el Concejo tuvo la iniciativa de venir a hacer una sesión informativa con los conciudadanos y demás. Ahora bien, que quizás cometimos el error de no darle continuidad a esto por no mandarle a Junta Vial, pero vuelvo a lo mismo, ahí es donde Andrea tiene que tomar su lugar y decir, bueno, estamos, estoy en Junta, Vial, “muchachos, vamos a enviar esto, vamos a enviar esto”, quizás ella desconocida también que esos eran los pasos y demás. Sin embargo, ahora yo lo veo de esta manera, ¿se puede?, yo considero que sí podría porque estamos a tiempo todavía según lo que dice la ingeniera de, por lo menos comprar las señales. Ahora lo que podríamos hacer sería justamente, pues solicitarles a ellos por medio de Junta Vial, pues dictaminen ¿por qué? Porque Daniela ya fue, hizo la visita de campo, ya hizo el trabajo de campo que tampoco nos llegó ese informe, o yo no recuerdo que haya llegado, entonces, habría que buscar entre los archivos para ver, o sea, simplemente es eso. Ahora, ¿lo de motivar o no motivar? No, pues sí. Digamos, nadie nos tiene que motivar para venir, sin embargo, pues si es a veces desmotivante, venir y recibir ese tipo de, ¿no sé?, como de cosas, porque en el momento, pues uno le da, y ayuda, y ve, y hace todo



con las personas que igual le solicitan, pero como te digo, no podemos estar 24/7 aquí nosotros en la municipalidad, porque tenemos otras obligaciones, sin embargo, mandamos esto, mandamos lo otro, y ahí pues podemos construyendo juntos, creo yo toda esta parte de proyecto. Juan Carlos y después Magaly.

Magaly Chacón Araya comenta, lo que estoy viendo en que fallamos fue de que nosotros venimos vino la gente, vino todo, y también no los informamos o no captamos lo que está diciendo hoy Mariana, pensamos que, por verlo aquí, pasó vino Daniela, fue arriba y todo, ya eso iba a ser visto e iba a llegar a ser la necesidad de esta población que vive allá en Las Aguas. Hubo una mala visión, también de nosotros de que nosotros venimos y decimos, a veces decimos, “qué raro ¿por qué no nos han vuelto a decir de tal cosa y tal cosa?”, pero no preguntamos. Nos quedamos hasta que nos llegue la contestación y nunca nos va a llegar porque tiene que ser como proyecto. Si en esa Daniela, ahí sí le doy la razón a Renato, ella fue arriba, se reunió con el grupo, se reunió, entonces, ella tenía que haberle dicho a Junta Vial que necesitaba ese proyecto. Doña Andrea de parte de ella como está en la Comisión, venimos a decirnos a nosotros para haberlo montado, porque esa gente tiene casi 2 años de estar esperando la respuesta. Yo creo que de las cosas que uno aprende son de los errores. Y, entonces, esto no es un “dime que te diré”, “un dime que diré” es una solución y tenemos que cometimos un error, entonces, tenemos que espabilarnos, así a lo tico, ¿verdad? Pero siento que doña Mariana nos está dando la explicación, que tampoco lo entendía yo de mi parte, yo le digo de mi parte, porque yo pensé que yo venía y le daba como hicimos, como vino la gente y todo ya, uno dice “ah puña, sí, vino la gente y ya”. Entonces, ahí nosotros esperando que la solución llegara, pero volvió a venir la gente otra vez, entonces... Sí, entonces todas esas cosas, entonces, hay que sentarse, volver a hablar. Lástima que estemos a destiempo para este proyecto, terminarlo como proyecto para este semestre, este año, vamos a tener que hacerlo para el otro año.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, la gente que no estaba de acuerdo eran que dejáramos solo una vía para arriba y ahorita para abajo, eso fue gente que no está de acuerdo en que aquí se haga solo de una vía de ascenso por la peligrosidad, entonces, no confundamos las cosas, porque entonces ahí estamos... ¡Porque tuvimos a Daniela ahí!, porque entonces Daniela vino y nos acompañó, porque tuvimos una representación de la Unidad Técnica que vino que estuvo con nosotros.

Mariana Calvo Brenes comenta, se atuvieron. Esa es la palabra.

Renato Ulloa Aguilar comenta, justamente por eso, porque entonces nosotros dijimos, “pero ya está, Daniela ya está aquí, ya prendamos el proyecto y bueno, no presentamos, presentamos la iniciativa. Bueno, no se pudo por esto porque siguió lo de Pacayas”, pero uno esperaría ahí justamente, bueno, que sigan las gestiones.

Mariana Calvo Brenes comenta, eso está bien.



837 Renato Ulloa Aguilar comenta, espérate, porque va Juan Carlos.

838 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias. Sí es que nos atuvimos
839 y nos hemos atendido a un montón de cosas. Puedo tomar como punto de referencia
840 la Comisión de Cultura que doña Mariana ha dicho que está más activa y ahí está
841 mi compañero Eduardo. ¿Cuántas veces hablamos Eduardo de las tarimas? Nunca,
842 fueron ideas. ¿Cuándo las concretamos? Me acuerdo de que la muchacha
843 contadora, nos dijo ahí cuando estaba Johanna “sí, presupuéstenlo”, ¿cuándo?, del
844 dicho no pasamos al hecho. Entonces, doña Marana tiene toda la razón. A Andrea,
845 ¿cuándo le dijimos, Andrea pregunte, lleve el proyecto? Ve, ahí es donde está el
846 fallo.

847 Renato Ulloa Aguilar comenta, es que tenía la mano levantada y después
848 Mariana, y ya terminamos para tomar el acuerdo.

849 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, gracias. Eso también va en la...
850 ¿cómo lo puedo decir?, en el interés de los vecinos. Porque si fuera un grupo
851 organizado, como han llegado varios acá, y lo digo desde Junta Vial que han
852 insistido, han insistido y mandan notas, y notas, y notas, y ahí está Mariana que no
853 me va a dejar mentir, han salido los proyectos. Pero también, como dice Juan
854 Carlos, nosotros como Concejo nos quedamos dormidos en los laureles. No lo
855 movimos tampoco, pero también los vecinos tienen que tener el interés. Si a ellos
856 como vecinos les está afectando lo que está pasando en la zona, ellos también
857 tienen que moverse. Saben que está la Junta Vial. No podemos atendernos solo a
858 unas personas, pero si yo como vecina, como Andrea Sanabria, a mí me incomoda
859 algo que pase en mi sector, yo soy la interesada y tengo que moverlo. No esperarme
860 a los que están acá para mover el proyecto.

861 Renato Ulloa Aguilar comenta, pero yo creo que también ellos fueron a
862 Pacayas, ¿vos sabes? Porque como yo paso por ahí, por eso fue que al final
863 también, ciertos vecinos de una vez yo les comuniqué porque igual, uno pasa por
864 ahí y uno es más cercano a este barrio, y sí les comuniqué. Ahora ellos pues vinieron
865 acá y también volvieron porque tienen interés. Entonces, en esa parte, pues sí.

866 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, pero tenemos más de 2 años que
867 vinieron acá, se presentó la idea porque no es un proyecto, es una idea que se
868 presentó. Pero desde hace 2 años, entonces, pudimos estar viniendo, tal vez una
869 vez al mes a preguntar, no esperar 2 años y resto para volver a llegar.

870 Renato Ulloa Aguilar comenta, listo. Mariana y...

871 Mariana Calvo Brenes comenta, nada más para que no se nos olvide, de
872 ahora en adelante porque nos quedan 2 años, una cosa es una idea o necesidad, y
873 otra cosa es un proyecto. Yo espero que el Concejo me ayude a formar y a presentar
874 proyectos. Ya ustedes están capacitados, ya ustedes tienen las herramientas.
875 Obviamente, si necesitan alguna referencia o algo, con mucho gusto, pero no se



876 atengan a nuestros administrativos porque son muy pocos. Uno aquí se vuelve loco
877 tratando de sacar todo adelante, no se atengan a nosotros. Entonces, formulen
878 ustedes sus proyectos. Vean que esto se los vengo diciendo hace montones. En
879 cada sesión les digo, “recuerden que pueden ya presentar proyectos”, “recuerden
880 que pueden presentar proyectos”. Hoy, 2 años después, el Concejo no ha
881 presentado ningún proyecto. Digamos, que el primer año fue una curva de
882 aprendizaje, perfecto. Yo también entiendo que ustedes no están aquí todo el
883 tiempo y por eso le pido ayuda a Alberto que lleve más al hilo el trabajo del Concejo.
884 Alberto, porfa, ayúdemelos a ellos a decir, “ustedes mencionaron en tal sesión tal
885 tema, en sesión tal tema, y en esta, y no se volvió a hablar de eso. Nadie ha hablado
886 de eso”. Entonces usted con eso les va a ayudar a ellos mucho, porque, entonces
887 ellos no van a pensar, “ah lo tiene Daniela, lo tiene Mariana”. Cuando hay una idea
888 muy concreta, yo trato de accionar, de respaldar, y de motivar, como el muchacho
889 de la cancha, y me encanta cuando la gente se mueve. O sea, ese muchacho me
890 tiene maravillada igual que la gente del Comité de la Persona Joven, me encanta
891 cuando la gente es, “mire vi esa necesidad, pero también me reuní y resulta que lo
892 que necesito son tantos millones”. Ahí le digo, perfecto. Pero si la gente me dice “es
893 que yo creo que hay mucho que hacer aquí pero no me dice qué, cómo, y con cuánto
894 dinero, qué pena cuando yo me desocupe para analizar la situación, ya se me
895 pasaron los tiempos. Entonces, calendario, algo que ustedes tienen que tener muy
896 muy a la mano, es el calendario presupuestario, estoy seguro de que hace rato ni lo
897 vuelven a ver, pero vean el calendario. La sesión de Junta Vial para la aprobación
898 del proyecto presupuestario ordinario 2027 fue el martes pasado, ayer cierto,
899 estamos miércoles fue ayer. Entonces, ¿qué pasa? el viernes yo presento los
900 requerimientos, ustedes están a tiempo porque si ustedes ven el calendario dice
901 que el proyecto presupuestario definitivo se presenta el 14 de agosto. Entonces,
902 ustedes están a tiempo de hacer el análisis, y ver la viabilidad, y preguntar, y hacer
903 sus consultas. Ustedes. Pero si esperan que lo haga Daniela, la respuesta es no,
904 porque ella está distribuyendo los 500 y pico mil de millones para el otro año. Borrón
905 y cuenta nueva, pero es eso. Yo he insistido, yo sé que yo soy muy necia, pero una
906 cosa es una idea y otra cosa es un proyecto. Entonces, no me gusta como que
907 ustedes digan, “¿pero no lo estabas haciendo?”, No. Igual con la gente, o sea
908 también un tema de formalidad. Si yo a una vecina le pido que presente, así sea un
909 hueco, le digo, “por favor, presénteme a Junta Vial” y Andrea está de testigo,
910 “presénteme a Junta Vial la nota”, ¿por qué? Porque eso le da trazabilidad. Se ve
911 el origen de la consulta y después no anden diciendo que es que uno anda
912 trabajando, bacheando con cosas que a uno le interesan o ahí, porque se le ocurrió,
913 porque son amigos. Entonces, eso, la formalidad, y Andrea, entonces, creo que
914 ahora en adelante los compañeros, todo lo que se hable aquí que tenga que ver con



915 caminos, tal vez si usted me ayuda, yo también lo intento anotar, pero que lo
916 llevemos como un asunto vario de todo lo que se habla en Concejo, hablarlo en
917 Junta Vial, y tal vez si ellos solo lo vieron como una idea y Junta Vial tiene a bien
918 acogerlo como un proyecto, ya más bien después a ustedes les trae noticias, o les
919 traemos noticias y les decimos, “miren, esa idea se convirtió en este proyecto”,
920 Porque la idea es eso, los presupuestos es eso, que no solo sea mi visión o la visión
921 de Daniela, la de todos.

922 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, entonces, vean, yo lo que les voy a
923 proponer para resarcir un poco el daño, el olvido, o como quieran llamarlo, sería
924 tomar un acuerdo, porque viene la sesión del martes 21 de julio de Junta Vial, que
925 sería, solicitarle Junta Vial por favor realizar las gestiones necesarias para, primero,
926 consultar si se requiere el visto bueno para este... es que no es reordenamiento,
927 sería como, supresión de sentido de la superficie de ruedo ante el Ministerio de
928 Obras Públicas y Transportes, ya que se trata de un camino perteneciente a la red
929 vial distrital. Esa sería como número uno. Número dos, también que a partir de la
930 inspección que se realizó en el 2024 por parte de la ingeniera Daniela Serrano, si
931 ella nos puede orientar sobre cuál es la necesidad de señalización vertical para el
932 para dicho camino para que quede en un solo sentido. Y, número tres, si la Junta
933 Vial Distrital tiene a bien comunicarse con la Junta Vial Cantonal de Alvarado para
934 comentarle sobre la reorientación a un sentido de esta vía, y si eso le genera
935 afectación en la vía colindante que pertenece a ellos. Esos serían como los tres
936 puntos. Y, número cuatro, sí la Junta Vía Distrital entonces tiene a bien aprobar la
937 señalización de este camino a un solo sentido que ponga un rótulo arriba por el
938 tanque celeste que diga “prohibido el paso” y abajo por donde el señor Marco
939 Aurelio, un rótulo que diga “sentido único”, o “un solo sentido” que lo tengan a bien
940 dadas las dimensiones del camino que no están conformes a los 14 metros de
941 ancho que dice la ley. Y ¿no sé si querías agregar algo más?, Juan Carlos.

942 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, como estamos hablando
943 anteriormente, entonces, ¿por qué no montamos el proyecto a ver cuántas son las
944 que necesitamos? ¿Cuánta señalización es la que necesitamos? Se la mandamos
945 a la Junta Vial, pero ya quedan ahí, presupuestadas porque el viernes se cierra eso.
946 Y la otra gestión se hace aparte. Presupuesto.

947 Renato Ulloa Aguilar comenta, perdón, justamente, pues son sólo 2 señales
948 y aprovechando que, una de “No hay paso” y otra de... es que una nada más es de
949 “prohibido el paso” de aquí para abajo. Yo no sé si existe, ahí desconozco alguna
950 señal horizontal para prohibido el paso.

951 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿se acuerdan el croquis que habíamos
952 presentado para lo del reordenamiento acá? Entonces, tal vez hacer esa propuesta



953 para que Junta Vial comprenda. Bueno, entonces, si es la idea de que de donde
954 Marco Aurelio uno pueda entrar y salir por ahí ¿es eso?

955 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, es justamente.

956 Mariana Calvo Brenes comenta, entonces, ahí sería horizontal, cuando uno
957 ve que hay sentido, ahí también habría que ponerle, por ejemplo, lo que Christian
958 hablaba de las velocidades, también, se puede valorar el tema de los muertos.

959 Renato Ulloa Aguilar comenta, de los reductores de velocidad. No. Porque,
960 bueno, es que decía la señora que es cuando bajan del tanque celeste hacia donde
961 Marco Aurelio, pero lo que ellos proponían era hacerlo que más bien esa vía subiera.

962 Mariana Calvo Brenes comenta, y ¿la gente está de acuerdo o no sé? Por
963 ejemplo, si estoy jugando de abogada del diablo, viven aquí casi que, en la pura
964 entrada, pero entonces para venir a misa ellos tienen que salir y dar la vuelta por
965 arriba. ¿La gente está dispuesta a eso?

966 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque eso fue lo que dijeron que
967 hiciéramos un solo sentido.

968 Mariana Calvo Brenes comenta, pero ¿vinieron todos los vecinos?

969 Renato Ulloa Aguilar comenta, vinieron los representantes, es que hay como
970 cuatro casas. Nada más está Marco Aurelio, está la señora Rita, está Jeniffer.

971 Mariana Calvo Brenes comenta, luego está la nuera, la muchacha que hace
972 pijamas, otra casa, al frente hay una gente que antes tenían como unos gallineros,
973 hay como unos gallineros, 10 casas. Hay como unas 10 casitas ahí.

974 Renato Ulloa Aguilar comenta, pero le podríamos decir a esta señora, porque
975 esta señora quedó en traernos las firmas de los afectados. Sí, justamente. Todavía
976 no se ha presentado, pues si no sería contactarla de una vez para traer las firmas y
977 mandárselo a Junta Vial. Pero, entonces, eso lo de...

978 Mariana Calvo Brenes comenta, eso lo pregunto para blindar el proyecto,
979 digamos, bueno, Andrea sabe que usted bien lo mencionaba antes, Andrea, que
980 tenemos Comités de Caminos Organizados y gente que es muy constante, eso es
981 buenísimo, pero cuando ellos vienen nosotros sabemos que no es la totalidad del
982 barrio. E inclusive, a veces ellos mismos alegan “ah no fulano se va a enojar, o
983 mengano va a decir que no”, porque esa es la dinámica de una comunidad, ustedes
984 lo saben, ¿verdad? Entonces, para blindar el proyecto, también es importante saber
985 si hay alguien en contra quiénes.

986 Renato Ulloa Aguilar comenta, ellos vinieron como representantes de los
987 vecinos y hasta también solicitaron permiso para chapear el Tajo dónde están los
988 tanques.

989 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿Don Marco?, ah sí, eso siempre se le da.



Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, sería enviar eso para que sea visto junto con la nota que trajo la señora a la Junta Vial Distrital para su próxima reunión, que es el martes 21 de julio.

Mariana Calvo Brenes comenta, la otra sería... el martes, la otra, bueno, si hay chance. Sí para convocar una extraordinaria, decía yo, pero no, entonces, sería que corran un poquito para que a Junta Vial le llegue el proyecto el martes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí para que le llegue. Entonces, y justamente como Daniela todavía está en la cuestión del trámite del proyecto este de señalización, tal vez 2 señales te puedan meter ahí.

Mariana Calvo Brenes comenta, eso es fácil, digamos, ahorita SICOP no es el tema porque ya lo tenemos por demanda, eso va a ser ágil. Es el contenido presupuestario.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, ver a ver cuánto representan 2 señales como para ver de dónde se puede. Entonces, eso sería lo que...

Mariana Calvo Brenes comenta, porque recuerden que, perdón, recuerden que, y ese es el tema, cuando uno presenta proyectos de la 8114, cada proyecto tiene que tener el código de camino, así sean 2 señales, si no hay código de camino incluido, yo no puedo usar plata para ahí, porque eso sería malversación de fondos, ¿exagerado? Sí, pero es así, ¿verdad? Entonces, esa es la insistencia y la necesidad de que sea proyecto como tal.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, bueno, el Código de Camiones ahí sí lo desconozco y ya sí sería con... pero ellos lo hacen, entonces, para que Andrea se lo lleve. Entonces, ¿quién esté a favor de aprobar la solicitud y de enviar la nota a Junta Vial Distrital para su conocimiento y trámite? Entonces, que levante la mano. Y acuerdo en firme.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Cristhian Antonio Brenes Salas, Juan Carlos Vega Zúñiga, Eduardo Sanabria Robles: este Concejo aprueba solicitarle a Junta Vial Distrital del CMD Cervantes que en su reunión del martes 21 de julio de 2026 favor realizar las siguientes gestiones necesarias para: 1) Consultar si se requiere visto bueno para la supresión de sentido de la superficie de ruedo del camino del Barrio Las Aguas ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) ya que se trata de un camino de la red vial distrital. 2) A partir de la inspección que se realizó en el 2024 por parte de la ingeniera Daniela Serrano Mata, si ella puede orientar al Concejo sobre ¿cuál es la necesidad de señalización vertical para el camino del Barrio Las Aguas para que quede en un solo sentido? 3) Solicitar, si la Junta Vial Distrital del CMD Cervantes tiene a bien, pueda comunicarse con la



Junta Vial Cantonal de Alvarado para comunicarle sobre la reorientación a un solo sentido de la vía indicada anteriormente, y, si esto les genera afectación en la vía colindante que pertenece a Alvarado. 4) Consultar, si la Junta Vial Distrital del CMD Cervantes tiene a bien aprobar la señalización de este camino a un solo sentido, colocando un rótulo arriba por el tanque celeste con un rótulo que indique “Prohibido El Paso”, y abajo, por donde el señor Marco Aurelio, un rótulo que indique “Sentido Único” o “Un Solo Sentido”, esto dado a las dimensiones del camino que no están conformes a los 14 metros de ancho que indica la Ley. 5) Adjuntar la nota de los vecinos del Barrio Las Aguas al acuerdo y que sea enviada junto con este a Junta Vial Distrital del CMD Cervantes. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, ya estaríamos con eso. Hay una cuestión también que hizo falta, que no veo en el acuerdo Alberto, porque se tomaron 2 acuerdos la semana pasada, y el otro acuerdo era para la construcción de filtros a lo largo del Barrio de La Trinidad para evitar la llegada de altas cantidades de agua en Centro de Cervantes, que fue lo que dijo Juan Carlos, y que el señor Viceintendente nos dijo que ese proyecto ya estaba caminando o ya lo tenían planteado.

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿de drenajes en La Trinidad?

Renato Ulloa Aguilar comenta, pero no viene, sí.

Mariana Calvo Brenes comenta, bueno, el tema de alcantarillado pluvial sí lo vemos incluido en los presupuestos, pero al menos en el que vimos ayer no hay nada para el sector de Trinidad, ¿verdad Andre? Hay unas partes de drenajes para otras zonas, pero no La Trinidad. No está encaminado el proyecto como tal.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, yo consulté y a mí me indicó la ingeniera que sí estaban contemplados los filtros...

Mariana Calvo Brenes comenta, pero ¿para ese sector?

Alberto Brenes Fonseca comenta, no sé si para ese sector específicamente, pero que sí para el presupuesto. Habría que definir el sector.

Mariana Calvo Brenes comenta, ajá. ¿No lo tenemos en aquí en el chat?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, demos un receso de 5 minutos.

[Al ser las 19:11 horas el señor presidente decreta un receso]

[Al ser las 19:21 horas se reanuda la sesión]

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo, retomamos. Entonces, sería solicitarle a la encargada de la Unidad Técnica de Gestión Vial si existe dentro de las opciones de proyecto presupuesto, la construcción de esos filtros de captación de agua a lo largo del camino del Barrio de La Trinidad. Entonces, igual, quién esté a favor. Estaríamos.



ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Cristhian Antonio Brenes Salas, Juan Carlos Vega Zúñiga, Eduardo Sanabria Robles: este Concejo aprueba y acuerda solicitar a la encargada de la Unidad Técnica de Gestión Vial del CMD Cervantes, la Ingeniera Daniela Serrano Mata, indicar si existe, dentro de las opciones de proyectos de presupuestos, la construcción de esos filtros de captación de aguas a lo largo del Barrio del camino de La Trinidad. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y pasamos a la cuarta correspondencia.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias. La última correspondencia es un correo de parte de la intendencia sobre las funciones de la vice intendencia relacionadas con los residuos sólidos. Corresponde al oficio IMC-064-07-2026, dirigido a José David Lazo Segovia, viceintendente, con conocimiento del Concejo Municipal de Distrito Cervantes, cuyo asunto es la actualización de funciones de la vice intendencia municipal. Dice así: Estimado señor, como parte del proceso de modernización institucional que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes desarrolla en conjunto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales desde noviembre de 2025, la aprobación y revisión del Manual de Puestos presentado y aprobado en mayo 2026 y en atención a la solicitud planteada por la encargada de Servicios Municipales mediante el oficio SM-0027-04-2026, se hace necesario modificar el contenido del oficio IMC-076-07-2025. En consecuencia, donde actualmente se lee: “apoyo en temas relacionados con la gestión de residuos sólidos”, deberá leerse: “será una función ordinaria inherente al puesto de la vice intendencia del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes asumir la coordinación, gestión, planificación, seguimiento y demás responsabilidades relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos, de conformidad con las competencias institucionales y la normativa vigente. La presente modificación obedece al proceso de fortalecimiento de la estructura organizacional y a la definición de funciones que se está implementando como parte de la modernización institucional, con el propósito de brindar mayor claridad en la distribución de responsabilidades y fortalecer la gestión administrativa. Aprovecho la oportunidad para recordarle, estimado señor, la importancia de que cumpla con todos sus deberes en tiempo y forma, siempre apegado a lo que se dispone en las leyes y reglamentos vigentes para nuestro régimen municipal. Atentamente, la licenciada Mariana Calvo Brenes. Así que eso para que quede en actas y de conocimiento del Concejo. Y, con esto terminaríamos la parte de correspondencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. Solo una consulta lo del proceso de modernización del Concejo Municipal habíamos aprobado también



la supresión del puesto del Tesorero ¿eso como está yendo? Igual podemos pasar al siguiente punto que sería Asuntos de Intendencia. Entonces, de una vez.

Mariana Calvo Brenes comenta, perfecto. Sí, el 29 de julio, si no me equivoco, William va a estar trabajándolo con ustedes, los reajustes. Sí, señor, entonces, entiendo que va a estar miércoles con ustedes, como exponiendo los reajustes, porque yo le hice la solicitud que ustedes me indicaron, muy válidas las consultas que ustedes me hacían, entonces yo por el escrito le envié que si por favor nos podía reforzar la parte legal dónde se puede suprimir el puesto de tesorería considerando que se incluyen como un puesto en el Código Municipal y demás. Entonces, creo que, a raíz de esto, igual ya veremos lo que ellos nos cuenten, pero a raíz de eso, entonces, se hizo como una pausa, se volvió a revisar todo el funcionamiento interno, que ustedes saben no es el más idóneo porque no teníamos la cantidad de personas requeridas, entonces, mucha gente hace muchas cosas y para ellos como profesionales, pues no es fácil de analizar porque no es una estructura típica de una municipalidad y se va a traer otra propuesta. Entiendo que ya ese puesto no se suprimiría por lo que implica, pero ya veremos, sí. Yo, lo que sí me adelanté un poquito a la implementación fue esto de las labores de la vice intendencia, porque Meilyn manifestó su necesidad de retirarse de ese recargo que tenía, por decirlo así, porque a ella se le contrató y se le paga de acueducto, y sabiendo que ya José tenía como esa función de apoyar, ustedes vieron que en el oficio pasamos de “apoyar a” a “ser encargado”. ¿Para qué? Para que nos dé chance del otro año o en el proyecto presupuestario 2028, incluir la nueva plaza del del Gestor Ambiental. La idea es irnos y que esa plaza queda acomodada, pero recuerden que tiene que ver también un poco de tiempo para recaudar y que ese reajuste de recaudación nos permita subsanar lo que se subvencionaba al servicio, e ir ajustando las labores que eso lo hemos hecho desde el primer día que estamos acá, reajustando puestos, perfilando nuevas labores y demás para dejar la casa lo más ordenada posible.

Renato Ulloa Aguilar comenta, de nuevos puestos y bueno, no nos ha llegado nada de la Contraloría, pero lo del auditor de una vez. Y, lo otro es, nosotros en jurídico habíamos aprobado un reglamento de aseo de vías eso con el objetivo también de poder reclutar a una persona que se encargue del aseo de vías, ¿eso también viene en esa parte o todavía estamos en el proceso de recaudación?, o no sé si ya.

Mariana Calvo Brenes comenta, no, no ahí sí desconozco. Tal vez Alberto nos ayuda si se aprobó el reglamento de aseo de vías, si se realizó la publicación, porque para poder cobrar tiene que estar publicado. Yo creería que funciona igual como con los hidrantes que se empezó a recaudar y no necesariamente inmediatamente se da el servicio. En el 29 les agradezco que hagamos entonces



esa acotación. Yo creo que el peón que viene es más general, como aseo de vías, zonas públicas y demás. Creo que él sí viene, pero que estemos bien atentos de que esté ese perfil para que luego contemos con el Manual de Puestos para poder abrir la nueva plaza, aunque sea medio tiempo, ¿verdad? cuando ya tengamos un tema de recaudación y la viabilidad financiera nos lo permita.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, bueno, perfecto, sí, nada más darle seguimiento.

Mariana Calvo Brenes comenta, lo que si viene es, perdón, el auditor, ese sí a tiempo completo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, bueno sí, y ver lo de la, ¿no sé si ya había pasado la primera publicación o la segunda de ese reglamento?

Alberto Brenes Fonseca comenta, no ese aún no se ha publicado todavía. Lo tengo pendiente porque estuve ahí con un inconveniente con una de las publicaciones, pero tengo que publicarlo ahorita y aprovechar que está de nuevo la proveedora con nosotros.

Renato Ulloa Aguilar comenta, está bien.

Artículo IV: Presentación de mociones.

No hay.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, yo me integré hasta ayer, entonces realmente el informe de intendencia más de lo que ya les he dicho, que estamos trabajando fuerte en el tema presupuestario, trabajando en todas las herramientas de planificación institucional, lo que se viene ahora con la modernización de que estamos realizando con la UNGL, entonces va a venir un proceso en el que tengo que informarle a todos los funcionarios, ratificarle sus funciones, o informarles cuáles son sus nuevas funciones, digamos, de ser el caso. Eso es una estrategia que todavía no tengo definida. La voy a trabajar en conjunto con la UNGL porque así le solicité a ellos el apoyo. Ustedes saben que de ello no tengo conocimiento en tema de Recursos Humanos, no tenemos una persona y ellos van a ser nuestro apoyo. Entonces, iremos de la mano con ellos, haciendo todos estos reajustes. Se viene la evaluación de desempeño parcial para que ustedes también lo tengan presente porque tienen que realizar la evaluación de desempeño de Alberto. Esa parcial se refiere al 2026. Recuerden que las herramientas yo ya se las había pasado, se usa la misma herramienta porque las funciones son básicamente las mismas. Si tuviese que hacer alguna modificación a la luz del nuevo manual que ustedes estarían aprobando, me imagino, el próximo 29. Hay algunos avanzando en temas con Plan Regulador para la otra semana. Tenemos asamblea de la UNGL.

Renato Ulloa Aguilar comenta, justamente, sobre eso del Plan Regulador, no sé, ¿te acuerdas de que habíamos empezado en Comisión recibir a los funcionarios



de Plan Regulador? Habíamos llegado a 2 reuniones, pero no sé si los podemos recibir y si el Concejo tiene a bien, la próxima semana o la siguiente, un lunes de estos que eran los lunes que lo recibíamos, como para que ellos nos den una actualización, de dónde va el proceso del Plan Regulador, cómo les fue en los talleres, y si ya se van vislumbrando las manchas, de dónde podemos tener...

Mariana Calvo Brenes comenta, yo los puedo actualizar de eso, porque yo sí he estado participando, ¿verdad? Las manchas las tenemos hechas ya hace como mes, mes y medio, casi que en un 95% para Cervantes nos faltan 2 sectores de manchar, la zona que bajas hacia Santiago por el embalse y la 403 que sube hasta El Descanso, esas 2 zonas no las habíamos terminado de manchar. Los talleres fueron exitosos. Realmente el que tuvo mayor convocatoria fue en Pacayas, es bastante notoria la visión de la gente, según el distrito. Aquí en Cervantes la gente sí tiene claro la importancia de que haya un desarrollo equilibrado, un desarrollo sostenible, y no solamente un crecimiento, y a mí eso la verdad es que sí me tranquiliza porque había puntos en donde se le consultaba a la gente si está de acuerdo con que haya alguna restricción especial y demás, "sí, claro". No me parece que hayan llegado muchas. De esas ayer nos llegó una consulta concreta, recuerden la gente que hay un correo específico para hacer consultas de Plan Regulador. Ese día, bueno, Magaly y Juan Carlos, creo que participaron. Recordarle a don Eduardo, que, si está dentro de sus posibilidades, yo entiendo, que a veces no se puede o por temas de salud o trabajo, pero continuar asistiendo a las sesiones de Plan Regulador. Hay una programada para el 24 de hecho, de 8:30am a 11:30am, y en julio también. En enero más o menos se tiene que volver a hacer taller con la gente. Ahí sí se les enseñan las manchas que estamos proponiendo y más allá de las manchas, recuerden que nuestra visión es, por decirles un ejemplo, ahora la zona ZR, digamos, tiene 10 usos de suelo. La idea es que esos usos, la tabla de usos se amplíe muchísimo para que la posibilidad de la gente sea mayor en esa zona. ¿Verdad? No es solamente un tema de porcentajes de segregaciones o porcentajes de cobertura, sino también la diversidad de actividades comerciales que puede realizar una persona, entonces, en esa línea vamos, hay algunos sectores que se van a contener, la zona norte, la zona sur, muy al sur, muy al norte, se contienen de uso agrícola, las zonas que están en el centro, la idea es hacer los amanzanamientos, con este proyecto que está ahí en stand by, justamente vean lo que les hablo de seguimiento de las calles del centro, la idea es replicar eso en varios sectores y que no queden encajonadas esas fincas agrícolas en un lugar donde no hay ningún sentido. Aunado a eso, viene el tema del agua que va bastante bien, entonces, creo que Plan Regulador se va a convertir en un instrumento, ya no de como una camisa de fuerza, sino va a ser un instrumento más aterrizado a la necesidad de los y las cervanteñas.



Renato Ulloa Aguilar comenta, y respecto a las manchas, ¿eso pasa por Concejo o eso...? Digamos, para que nosotros lo veamos primero, después damos opinión o ¿cómo?

Mariana Calvo Brenes comenta, a través de don Eduardo ya sus opiniones tendrían que estar incluidas en esas manchas, pero como les digo, estamos a un 95%. Entonces, a mi parecer, o bien que ustedes quieran asistir, o a través de Eduardo, que es el vocero de ustedes. Entonces, porque es bastante el trabajo, es entender qué está manchado y qué se puede hacer ahí. Entonces, ya es tiempo, ya en este momento de que ustedes hagan saber sus opiniones, también era importante, por eso que participaran en los talleres, ¿verdad? para que ahí también pudieran hablar, pero pueden hacerlo por escrito, si quieren un acuerdo, o le mandan una misiva a don Eduardo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, pero el asunto es que como no conocemos cuáles son, digamos, así. Por eso, de ahí la importancia, tal vez de solicitar a los funcionarios si nos pueden acompañar la otra semana nos presentan las manchas, digamos así todo a nosotros en extenso y así tal vez podamos emitir todos los criterios y las recomendaciones o las opiniones. No sé, de esa manera, porque, puede ser que tal vez se le haya escapado algo a don Eduardo o no haya participado de la sesión, entonces, como para que no nos agarre tan tarde.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí. No podré decir que es tarde, pero un poquito.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, un poquito, pero, entonces, no sé si a ustedes les parece, el próximo lunes 20, creo que es, sí, el lunes 20 sí convocamos a los funcionarios, serían Francisco Castro y Oscar López, que son los encargados de Plan Regulador, más que todo, que son los que vinieron la última vez a que nos presenten cómo va el sistema de manchas.

Mariana Calvo Brenes comenta, recuerden que las manchas ustedes son los responsables como Concejo Municipal de presentar el Plan Regulador, si bien nosotros lo elaboramos, ustedes son los responsables porque es un tema de planificación urbana y el Código Municipal es claro, es potestad de ustedes, entonces, sí me parece muy atinado que quieras conocer algo que vas a presentar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y ¿el lunes igual pueden a las 6:00 de la tarde?

Mariana Calvo Brenes comenta, pero por favor vengan. Porque si no, mi sugerencia sería que los incluyan en la sesión de Concejo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, no, para dedicarle el tiempo. Entonces, igual, confirmamos para el lunes 20 para decirle a los funcionarios que lunes 20 a las 6:00 de la tarde que por favor nos acompañen, nos muestren las manchas.

Mariana Calvo Brenes comenta, sería la comisión de Obra Pública.



Renato Ulloa Aguilar comenta, de obra pública ajá, que es la que estábamos llevando todo esto de esa manera, entonces lo veríamos.

Mariana Calvo Brenes comenta, ah, bueno, y recordarles que al final es el INVU quien aprueba.

Renato Ulloa Aguilar comenta, es el INVU quien aprueba. ¿Magaly? Sí, se hace dentro de la, bueno, es que no sé, ¿se hace dentro de la Comisión o se puede hacer una reunión solo para Concejo? Sí, mejor una reunión. Reunión informativa.

Mariana Calvo Brenes comenta, o sea, realmente sí, realmente yo creo que como les digo, es un tema de suma importancia que yo no aprobaría ni presentaría algo que no conozca. Entonces, yo esperarí que todos vengan, porque sí es una responsabilidad de Concejo, pero es mejor hacerlo como una reunión técnica, una mesa técnica, podemos llamarle así y no Comisión para que después no se enreden con dictámenes, de que como no vinieron, si vino Renato, Renato está cumpliendo con su responsabilidad. Ya después del resto no se pueden quejar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, entonces, para enviarle ahí la convocatoria a los funcionarios.

Mariana Calvo Brenes comenta, a las 6:00.

Renato Ulloa Aguilar comenta, a las 6:00, lunes 20 a las 6:00 de la tarde, igual, entonces, para quien esté a favor y apúntenlo de una vez. Listo muchas gracias.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Cristhian Antonio Brenes Salas, Juan Carlos Vega Zúñiga, Eduardo Sanabria Robles: este Concejo aprueba enviar convocatoria para el próximo lunes 20/07/2026 a las 6:00pm a los funcionarios Ing. Francisco Castro Calvo y al Arq. Oscar López Valverde para una mesa técnica de Plan Regular con el fin de informar y presenten sobre el avance de las manchas del Plan Regulador. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Mariana Calvo Brenes comenta, y vamos a ver qué me falta. No, yo creo que eso sería en términos generales.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. Pasamos al siguiente punto que serían temas varios porque no tuvimos comisiones, no hay dictamen. Entonces, empezamos por don Eduardo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, muchas gracias, señor presidente. Los temas de parte de la Secretaría son cortos, son 5. El primer asunto vario es que la Unidad Técnica, bueno, ya revisamos a nivel de bodega que estuvieran los tubos y los cementos que nos había donado la Ferretería Santa Rosa para la colocación de

los tubos en la acera frente a ferretería. Así que ellos lo que solicitan es un acuerdo, por cuestión de formalidad, para iniciar hasta mañana mismo y coordinar con los muchachos para la colocación de esos tubos y me indican que, como tienen que colocarlos de nuevo, tienen que espedazar la acera, meter los tubos y por supuesto, pues llenarlos ahí de cemento y demás. Entonces, que la acera no va a quedar tal cual como está, tal vez, pero es la medida paliativa en la que ustedes habían acordado en algún momento. Entonces, que si pueden tomar un acuerdo para que ellos inicien esa operación a partir de mañana.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, entonces era solicitarle igual al departamento para la colocación de los tubos a lo largo de la acera, en la calle vieja, del lado de la Ferretería Santa Rosa. Depende de donde lo veas, si es para abajo o para arriba. Yo lo estoy viendo de la ferretería para abajo. No, pero es en los 2, a mano izquierda porque tenemos acera en los 2. Donde está la ferretería, después sigue la peluquería, todo eso. Sí, sí, sí, a lo largo. Que era donde se parqueaba el camión. Hasta abajo, hasta donde alcance, ¿no sé cuántos tubos eran?

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí eso le iba a indicar, nos habían donado cuatro tubos y según las medidas que serían... salen aproximadamente 16 tubos y estos van a ser colocados a una distancia de 1,60 metros cada uno. Ya les voy a pasar por el chat del Concejo de dónde iniciarían la instalación de estos tubos y hasta dónde llegaría según la medición.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pásalo para ver de una vez.

ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Cristhian Antonio Brenes Salas, Juan Carlos Vega Zúñiga, Eduardo Sanabria Robles: este Concejo aprueba solicitar al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial coordinar y programar la colocación de los tubos a lo largo de la acera en la Calle Vieja del lado de la Ferretería San Rosa. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Mariana Calvo Brenes comenta, compañeros, ahora que me acuerdo ahí en ese sector en Calle Vieja, yo recibí una denuncia anónima de gente que ha quitado tubos para parquear los carros, pero más en la parte donde está el Súper La Familia, creo que se llama, en ese llanito. E inclusive me mandaron un vídeo solo que esos son vídeos de ver una única vez y se borran, pero me mandaron un video donde se ve una mamá con un chiquillo quitando el tubo. Ahí también, Andrea, hay que hacer intervención en ese sector, es hacerle algo a ese paso de Santa Eduviges. Cuando uno sale de Santo Domingo es como un hueco feísimo.



Renato Ulloa Aguilar comenta, lleva el sentido de la alcantarilla, entonces, es, o sea, habría que hacer como una alcantarilla cubierta para que, ajá, porque sí, eso es una hondonada feísima.

Mariana Calvo Brenes comenta, exacto, en el, bueno, ya en el ordinario probablemente no sé si se pueda incluir, pero para que lo hagamos el 21, yo también lo voy a poner aquí, digo, me acordás, ver cómo solucionamos eso, porque es horrible, los carros bajitos a donde salen de Santa Eduvigis y doblan a subir, pegan.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias. Con respecto al puesto que quedaba de fiscal para el Comité de Deportes, yo me puse en contacto desde la semana pasada con la persona que había estado interesada, que se llama Gustavo Mora, él aceptó este poder formar parte del comité de Deportes en como fiscal, sin embargo, no se le extendió la invitación a poderlo juramento el día de hoy, pero íbamos a esperar hasta la próxima semana por cuestión de enfermedad no se pudo presentar hoy, entonces, se va a presentar la próxima semana para juramentarse y que inicie ya en ese puesto el Comité de Deportes. Asimismo, hoy les envié, hace tal vez un par de horas un correo con el oficio de las labores del viceintendente para que ustedes por ahí lo lean de conocimiento. Otra cosa importante es que ya logré obtener respuesta por parte de la Empresa Transporte Serrano, la de los autobuses,

ellos, pues ya aceptaron, ahora sí venir, van a venir 3 representantes y ellos vendrán a audiencia el próximo miércoles 5 de agosto para que los podamos recibir. Y el último que traía, bueno, Mari ya nos adelantó, que era corroborar que el 29 de julio es la visita de don William de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la presentación de ajuste de modernización del Concejo. Eso sería.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Mariana ¿Algún tema vario? ¿no? Bueno, yo no tengo tampoco.

Artículo VII: Cierre de sesión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces si no tenemos temas varios, al ser las 7:47 damos por concluida la sesión. Muchas gracias y recordamos, entonces, la reunión de mesa de trabajo el lunes 20, gracias.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos se cierra la sesión.

Renato Ulloa Aguilar
Presidente

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo